PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN ABREVIADA Y/O INVITACION PRIVADA NUMERO 07 DEL 2026

OBJETO DEL PROCESO:

SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERIA COMPLEMENTARIOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A CARGO DE EMPOLERIDA E.S.P DENTRO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A.A.A EN EL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA.

LÉRIDA TOLIMA
FEBRERO 2026

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

CONTENIDO

- **SECCIÓN 1:** INTRODUCCIÓN Y ASPECTOS GENERALES
- **SECCIÓN 2:** DEFINICIONES
- **SECCIÓN 3:** DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN
- **SECCIÓN 4:** PERSONAL, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO DE TRABAJO EXIGIDO
- **SECCIÓN 5:** OBLIGACIONES DE LAS PARTES
- **SECCIÓN 6:** REQUISITOS HABILITANTES DE LOS OFERENTES
- **SECCIÓN 7:** REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
- **SECCIÓN 8:** CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS
- **SECCIÓN 9:** PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
- **SECCIÓN 10:** RIESGOS.
- **SECCIÓN 11:** GARANTÍAS EXIGIDAS
- **SECCIÓN 12:** INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN
- **SECCIÓN 13:** CRONOGRAMA
- **SECCIÓN 14:** FACTORES DE DESEMPATE
- **SECCIÓN 15:** ANEXOS

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

SECCIÓN 1.

INTRODUCCIÓN

EMPOLERIDA E.S.P., en cumplimiento de sus funciones misionales y en el marco de la normatividad vigente aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios regidas por el derecho privado, conforme a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001, el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO. 007 16 DE JULIO DEL 2025 EL MANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE EMPOLERIDA E.S.P**, y demás normas concordantes, adelanta el presente proceso de selección con el fin de contratar el **SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERIA COMPLEMENTARIOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A CARGO DE EMPOLERIDA E.S.P DENTRO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A.A.A EN EL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA.**

La presente actuación contractual se regirá por los principios de transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia y selección objetiva, observando además las directrices internas contenidas en el Acuerdo No. 007 del 16 de julio del 2005 y en las políticas de planeación, gestión y control de EMPOLERIDA E.S.P.

Este pliego de condiciones simplificado establece las reglas objetivas y claras para adelantar el proceso de selección y suscribir el contrato correspondiente, incluyendo los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas, así como los criterios de evaluación aplicables a las propuestas.

ASPECTOS GENERALES

Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el ARTICULO TRECE: TITULO IX - DISPOSICIONES FINALES del EL MANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE EMPOLERIDA E.S.P en el **CONTROL CIUDADANO:** estable que sin importar la modalidad de Selección, el objeto y el valor de la compra y/o contratación en todas las actuaciones de los procesos de compra y contractuales se garantizará la participación de las veedurías ciudadanas constituidas especialmente para el control de la empresa y la participación ciudadana en los términos

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

establecidos en la Constitución y la Ley. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

Compromiso anticorrupción Anexo 2

EMPOLERIDA E.S.P en su manual de compras y adquisición de bienes, contratación, supervisión e interventoría de obras y/o servicios de EMPOLERIDA E.S.P Articulo 5 título disposiciones generales en el acápite de principios rectores y orientadores de la contratación de la empresa contempla: la responsabilidad, transparencia y la legalidad como principios orientadores de la contratación, asimismo, dentro del régimen inhabilidades e incompatibilidades debe tenerse en cuenta las normas relativas al compromiso de anticorrupción.

Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

Los Proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el **Anexo 2,** en el cual manifiestan su apoyo irrestricto al compromiso de EMPOLERIDA E.S.P

Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de selección estará a cargo de los interesados y Proponentes.

Comunicaciones

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse por medio electrónico o físico en las instalaciones de la Empresa. La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

presentados con la comunicación. Las comunicaciones y solicitudes enviadas y radicadas en la empresa serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación.

Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección VII que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y extranjera, presentarse junto con su original otorgado en lengua.

Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite del Apostille o consularización.

Potestad de verificación

La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el Proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, Entidades Estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación.

Proceso Competitivo que se adelanta en la presente selección abreviada y/o invitación privada

ENTIDAD CONTRATANTE	EMPOLERIDA E.S.P
OBJETO DEL PROCESO	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERIA COMPLEMENTARIOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A CARGO DE EMPOLERIDA E.S.P DENTRO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A.A.A EN EL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIRECTOR TÉCNICO DE PLANEACIÓN OPERACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES
MODALIDAD DE SELECCIÓN TIPO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMPRA A TRAVÉS DE PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN.
	SELECCIÓN ABREVIADA Y/O INVITACIÓN PRIVADA
CUANTÍA QUE APLICA	SEGUNDA CUANTÍA - DESDE 1 SMLMV A 1000 SMLMV, AL MOMENTO DE ORDENARSE LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL. APLICA PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA Y/O INVITACIÓN PRIVADA Y LAS CAUSALES TAXATIVAS DE CONTRATACION DE LA MISMA.
UNSPSC	31160000: Herrajes, sujetadores y selladores. 31161500: Tornillos, tuercas y pernos. 31162200: Clavos y clavijas. 30100000: Materiales estructurales (perfiles, vigas). 41110000: Instrumentos de medición y observación.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA.
VALOR	DIECIOCHO MILLÓNES DE PESOS ($18.000.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

SECCIÓN 2 - DEFINICIONES

Selección Abreviada: Modalidad de contratación que se utiliza para procesos cuyo valor no supera ciertos montos establecidos por la normativa interna, permitiendo un procedimiento más ágil y simplificado.

Cuantía: Monto total del contrato, es decir, el valor económico que se va a contratar y que determina la modalidad de selección y los requisitos aplicables.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

Capacidad Jurídica: Atributo que debe tener el proponente para poder celebrar contratos, es decir, que esté en pleno ejercicio de sus derechos y que no tenga inhabilidades legales.
Proponente: Persona natural o jurídica que presenta una oferta en el proceso de selección con el fin de celebrar el contrato.

Contrato de Obra / Suministro / Servicios: Documento legal que formaliza el acuerdo entre EMPOLERIDA E.S.P. y el contratista, estableciendo derechos, obligaciones y condiciones.

Adición Contractual: Modificación al contrato inicial que se realiza para aumentar su valor, entre otras condiciones.

Prorroga: Ampliación del plazo originalmente establecido en un contrato o acuerdo, permitiendo la continuación de su vigencia por un período adicional. No implica una modificación en las condiciones o estructura del contrato original, sino únicamente una extensión del tiempo.

Caducidad: Situación que se presenta cuando el contratista incumple las obligaciones contractuales en forma grave, dando lugar a la terminación anticipada del contrato sin responsabilidad para la entidad.

Declaración desierta: la situación en la que un concurso, proceso de selección, o incluso un recurso, es declarado nulo o sin efecto porque no se han cumplido los requisitos necesarios o no se ha presentado ningún participante, o ninguno cumple con las condiciones establecidas.

Inhabilidad: Condición que impide a una persona o empresa participar en procesos de contratación, generalmente por haber incurrido en faltas legales o administrativas.

Proponente Habilitado: Persona natural o jurídica que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el proceso de selección.

Contratista: Persona natural o jurídica que celebra el contrato con una entidad para la ejecución del objeto contractual.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

Valor Referencia: Monto estimado por la entidad para el contrato, que sirve como parámetro para las ofertas.

Propuesta: Documento formal en el que el proponente presenta su oferta técnica, económica y jurídica, cumpliendo con los requisitos del pliego.
Pliego de Condiciones: Conjunto de documentos que establecen las normas, condiciones y requisitos que deben cumplir los proponentes en un proceso de selección.

Adjudicación: Acto administrativo mediante el cual la entidad selecciona

Propuesta Económica: Parte de la propuesta que incluye el valor que el proponente se compromete a cobrar por la ejecución del objeto contractual.

Propuesta Técnica: Parte de la propuesta que detalla la metodología, experiencia, recursos y demás aspectos técnicos que garantizan el cumplimiento del objeto del contrato.

Plazo de Ejecución: Periodo de tiempo durante el cual el contratista debe cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato.

Oferta No Apta: Propuesta que, por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el pliego, no puede ser tenida en cuenta para la evaluación.

comité evaluador: es un grupo de personas designadas para analizar y valorar propuestas, ofertas o candidaturas en un proceso de selección o contratación. Su función principal es garantizar un proceso justo, transparente y objetivo, analizando las propuestas según criterios predefinidos y emitiendo un informe de evaluación que sirve de base para la toma de decisiones.

Anexo Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.

Aportes Parafiscales Son contribuciones parafiscales los gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la Ley, que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella, lo mismo que los rendimientos y excedentes financieros que resulten al cierre del ejercicio contable.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

Día(s) Calendario Es cualquier día del calendario, sin tener en cuenta si se trata de un Día Hábil o No hábil.
Día(s) Hábil(es) Es cualquier día comprendido entre los lunes y los viernes de cada semana, excluyendo los días feriados determinados por ley en la República de Colombia.

Día(s) No Hábil(es) Se entenderán según el Código de Régimen Político y Municipal.
Documentos del Proceso Son:

(a) los estudios previos y justificación técnica de la modalidad.
(b) pliego de condiciones.
(c) invitación.
(d) evaluación de ofertas para su selección.
(e) legalización del contrato y otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Etapas del Contrato Son las fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales pueden ser utilizadas por la Entidad para estructurar las garantías del contrato.

Riesgo Es el evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

RUP Es el registro único de proponentes que llevan las cámaras de comercio y en el cual los interesados en participar en Procesos de Contratación deben estar inscritos.

SECCIÓN 3 - DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

La empresa de servicios públicos EMPOLERIDA E.S.P. requiere el suministro de materiales de ferretería complementarios y necesarios para atender situaciones de inminencia o emergencia que pueda presentarse en la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado en el municipio, en la medida que estos sectores demandan una serie de elementos y materiales que son indispensables para el buen funcionamiento y continuidad en el servicio.

La necesidad que tiene EMPOLÉRIDA E.S.P. de adquirir materiales de ferretería, para garantizar un suministro confiable y mantener la operatividad eficiente de los servicios

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

públicos, surge del deber de atender ambientes o acontecimientos inesperados en la prestación de servicios, que demanda de manera urgente la intervención y en consecuencia la adquisición de materiales de ferretería complementarios de manera inmediata, para resolver situaciones que se presentan a diario durante la ejecución de los servicios que presta Empolerida E.S.P.

En este punto es importante precisar que si bien, la empresa actualmente tiene suscrito un contrato se suministró mediante monto agotable de materiales de ferretería principales, accesorios y especiales, para la gestión integral de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de Empolerida E.S.P. dentro de la prestación de los servicios, el objeto de dicho contrato de circunscribe a materiales y accesorios especiales, y la empresa contratista dentro de su inventario y suministro de materiales no maneja alguno ítems que la empresa requiere para situaciones o emergencia que resultan inminente y requieren capacidad de respuesta inmediata para garantizar la prestación de servicios que corresponden con el objeto social de la empresa.

Además de lo anterior, como capacidad de respuesta para estos materiales complementarios o de emergencia, requerimos que el contratista tenga establecimiento de comercio en el Municipio de Lérida, de tal manera que los tiempos de entrega puedan ser inmediatos ante necesidades inminentes o urgentes.

La empresa contratista de la entidad como fundamento de lo anterior, ha emitido certificación respectiva.

Los artículos 30, 31, 32 y 35 de la ley 142 de 1994, establecer un régimen de derecho privado para para regular lo relativo al tema mencionado, no toca las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos, sino lo respectivo a los actos y contratos de las empresas prestadores de los servicios públicos.

De esta manera las actuaciones y contratos de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y de sus empleados deben someterse a los principios estipulados en el título preliminar de la ley 142 de 1994, teniendo en cuenta que la empresa se rige por los principios de eficiencia, eficacia, calidad, información, acceso, participación y legalidad, libre competencia etc., establecidos en el título preliminar de la ley 142 de 1994, el cual es concordante con el art. 13 de la constitución política.

Para lograr los procesos mencionados, se hace necesario la utilización de elementos de ferretería:

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

1	1 X 12 GRIVAL SANITARIO
2	1 X 50 OMEGA LIJA 120
3	1 X 50 OMEGA LIJA 60
4	ABRACOL DISCO 1X5 CONTIN
5	ABRACOL DISCO 1X5 SEGMENTA
6	ABRAZADERA 1/2 - 7/8
7	ABRAZADERA 1/2-3/4
8	ABRAZADERA 1´´
9	ABRAZADERA 2´´´30-28
10	ABRAZADERA 3, 6X200
11	ABRAZADERA 3/4
12	ABRAZADERA 38 MM
13	ABRAZADERA 4
14	ABRAZADERA 5/16 - 5/8
15	ABRAZADERA 51 MM
16	ABRAZADERA 7/16 X 5/8
17	ABRAZADERA 7/16-25/32
18	ABRAZADERA 8 X 12 X 9 MM
19	ABRAZADERA INDUSTRIAL TITAN 507
20	ABRAZADERA INDUSTRIAL TITAN 509
21	ABRAZADERA INDUSTRIAL TITAN 516
22	ABRAZADERA MINI 6 13-19MM
23	ACCESORIOS BAÑO 5 PIEZAS
24	ACCESORIOS MOTORTOOL 105 PCS
25	ACIDO DESMANCHADOR X 3800 ML
26	ACOPLAS RAPIDA 2 PCS
27	ACOPLE MANGUERA 3 PZAS
28	ACOPLE CON ADAPTADOR
29	ACOPLE FLEXOMETALICO 50CM
30	ACOPLE LAVAMANOS X 40 CTM
31	ACOPLE MONOCONTROL 1/2 60 CM METALICA 2 PCS
32	ACOPLE RAPIDO PARA MANGUERA
33	ACOPLE SANITARIO X 12
34	ACOPLE SANITARIO X 60
35	ACOPLE SANITARIO/LAVA. X 40 CTS GRIVAL
36	ADAP HEMBRA 4{
37	ADAPT. HEMBRA PRESION 3´´
38	ADAPTADOR ´PARA MOTOSIERRA CON AMOLADOR
39	ADAPTADOR MAGNETICO
40	ADHESIVO INSTANTANEO
41	ADHESIVO ROCKET 3 GR
42	AEROCOLOR LACA ALTA TEMP ALUMINIO
43	AEROSOL ALTATEMPATURA ALUMINIO
44	AEROSOL AMARILLO
45	AEROSOL CAFE
46	AEROSOL LACA DORADO ORO AEROCOLOR
47	AEROSOL ROSA FLUORESCENTE
48	AEROSOL VERDE FLUORESCENTE
49	AEROSOLCROMADO
50	AFLOJATORNILLOS ROST OFF 300 ML

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

51	AGUA STOP PLASTICO
52	AGUASTOP VULCANIZADO ECONOMICO
53	AGUASTOP VULCANIZADO GRIVAL
54	AGUJA CAPOTERA
55	AHORRADOR AGUA LAVAPLATOS ESC
56	AISLADOR CERCA
57	AISLADOR PIVOTE PUNTILLA
58	AISLADOR VARILLA CERCA LECTRICA
59	AJOVER ESQUINERO V PERFORADO
60	AJOVER PERFIL ARQUIC TRASLUCIDA
61	AJOZINC PC N 10 TRASLUCIDA
62	AJUSTE PROFUNDA # 2
63	AL CRUDO PIRAGUA BALDOSA LIVIANO
64	ALALMBRE CU AISLADO # 14 ROJO
65	ALAMBRE AISLADO # 8
66	ALAMBRE CONSTRUCCION X 25 KILOS
67	ALAMBRE CU AISLADO # 10 NEGRO
68	ALAMBRE CU AISLADO # 12 BLANCO
69	ALAMBRE CU AISLADO # 12 NEGRO
70	ALAMBRE CU AISLADO # 12 ROJO
71	ALAMBRE CU AISLADO # 14 AMARILLO
72	ALAMBRE CU AISLADO # 14 AZUL
73	ALAMBRE CU AISLADO # 14 ROJO
74	ALAMBRE CU AISLADO # 14 VERDE
75	ALAMBRE CU AISLADO # 8 NEGRO
76	ALAMBRE CU AISLADO #12 AMARILLO
77	ALAMBRE CU AISLADO #12 AZUL
78	ALAMBRE CU AISLADO N 12 VERDE
79	ALAMBRE DE PUA C 15.5 X 200 IOWA
80	ALAMBRE DE PUA C 14.5X350
81	ALAMBRE DE PUA C- 12,5 X 400 MTRS
82	ALAMBRE DE PUA C-12.5 X 200 MTRS
83	ALAMBRE DE PUA C-12.5 X 350 MTRS
84	ALAMBRE DE PUA C-14 X 275MTRS.
85	ALAMBRE DE PUA C-14,5 X 200 MTRS.
86	ALAMBRE DE PUA C-14.5 X 500 MTRS
87	ALAMBRE DE PUA C-16 X 100 MTRS.
88	ALAMBRE DE PUA C-16 X 400 MTRS
89	ALAMBRE ELECTRICO N12
90	ALAMBRE ELECTRICO N14 CENTELSA
91	ALAMBRE GALV NR 14
92	ALAMBRE GALV NR 12
93	ALAMBRE HG C 14
94	ALAMBRE HG C-18
95	ALAMBRE NEGRO C 17
96	ALAMBRE NEGRO C-18
97	ALAMBRE NEGRO CONSTRUCCION
98	ALAMBRE TENDEDERO ROPA 18M
99	ALAMRE ELECTRICO # 8
100	ALANBRE PUA C 15.5 IOWA X 400 MTRS
101	ALBERCA 1 MTR X 60 CMT

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

102	ALICATE FORTE 8 PULG
103	ALICATE COMBINADO 8.5 UYUS
104	ALICATE CORTE 6 PUL
105	ALICATE DIABLO 10 ¨ GAVILAN
106	ALICATE DIABLO 10´´ COLIMA
107	ALICATE DIABLO FORTE
108	ALICATE FINO PRETULL
109	ALICATE FINO TRUPER
110	ALICATE PARA OJAL TAIWAN
111	ALICATE PONCHAR CABLE
112	ALICATE SACABOCADOS 9´´
113	ALICATE SACASEGURO 7 PUL
114	ALICATE SOLO RECTO
115	ALICATE TRUPER 8 PULG CONFORT
116	ALTA TEMPERATURA CORNETA 1200
117	AMARRA PLASTICA 40 CM
118	AMARRA PLASTICA 30 CM
119	AMARRA PLASTICA 55 CMT
120	AMARRA PLASTICA DE 10CM
121	AMARRE PLASTICO 10CMX2.5
122	AMARRE PLASTICO 2.5 X 15 BLANCA
123	AMARRE PLASTICO 2.5 X 15 NEGRO
124	AMARRES PARA TEJA
125	ANGEO 21 1 X 30 GRIS
126	ANGEO 21 1 X 30 VERDE
127	ANGEO FIBRA DE VIDRIO
128	ANGEO GRIS 1.20 X 30
129	ANGEO PLASTICO ZANCUDO
130	ANGULO ESTRUCTURAL 2.44
131	ANTICORROSIVO + ESMALTE NEGRO BLER
132	ANTICORROSIVO + ESMALTE AZUL MAR
133	ANTICORROSIVO + ESMALTE BLANCO
134	ANTICORROSIVO + ESMALTE BLANCO BLER
135	ANTICORROSIVO + ESMALTE NEGRO BLER
136	ANTICORROSIVO + ESMALTE VERDE ESMERALDA
137	ANTICORROSIVO BLANCO 1/8
138	ANTICORROSIVO CORNETA NEGRO
139	ANTICORROSIVO OXIDO DE HIERRO GRIS
140	ANTICORROSIVO OXIDO DE HIERRO VERDE
141	ANTICORROSIVO OXIDO HIERRO BLCO BLER
142	ANTICORROSIVO ROJO
143	ANTICORROSIVO ROJO BLER
144	ANTISOL X 20 KLS
145	ARANDELA 3/16
146	ARANDELA 3/4
147	ARANDELA 5/32
148	ARANDELA DE 1/2
149	ARANDELA DE 1/4
150	ARANDELA DE 3/8
151	ARANDELA DE 5/16
152	ARBOL DE ENTRADA SANITARIA

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

153	ARBOL SALIDA GRIVAL DOBLE DESCARGA
154	ARBOL SANITARIO SALIDA GRIVAL
155	ARRENO 1´´
156	ASPERSOR DE ESTACA
157	ASPIRADORA SOLIODS Y LIQUIDOS X 5 GL
158	BISTURI TRABAJO PESADO 18 MM TRUPER
159	BISTURI CON REFUERZO PLASTICOTRUPER
160	BLOQUELON
161	BOCA LLAVE VERA FINA
162	BOMBILLO EVEREADY 10 W
163	BOMBILLO LED 12W
164	BOMBILLO LED 20W
165	BOMBILLO LED 30 W
166	BOMBILLO LED 4 ASPAS 50 W
167	BOMBILLO LED 40 W
168	BOMBILLO LED 50W
169	BOMBILLO LED 6W
170	BOMBILLO LED 9W
171	BOMBILLO LED A60 9W E27 100/240V 6500K 750 LM 15 H CON SENSOR
172	BOMBILLO LED PINPON 1W LUZ CALIDA
173	BONDER 2 GR
174	BOQUILLA *2 KILOS BLANCA CORONA
175	BROCA BERBIQUI 5/16
176	BROCA CONCRETO 1/2
177	BROCA CONCRETO 1/4
178	BROCA CONCRETO 1/8 3
179	BROCA ESCALONADA 3 PCS
180	BROCA ESPADA 1/4
181	BROCA ESPADA 5/16
182	BROCA ESPADA DE 1´
183	BROCA HSS 1/16
184	BROCA HSS 1/2
185	BROCA HSS 1/4
186	BROCA HSS 1/8
187	BROCA HSS 11/32
188	BROCA HSS 11/64
189	BROCA HSS 13/64
190	BROCA HSS 15/64
191	BROCA HSS 17/64
192	BROCA HSS 3/16
193	BROCA HSS 3/32
194	BROCA HSS 3/8
195	BROCA HSS 5/16
196	BROCA HSS 5/64
197	BROCA HSS 7/16
198	BROCA HSS 7/64
199	BROCA HSS 9/32
200	BROCA INDUSTRIAL 1/4 X 6-1/4
201	BROCA INDUSTRIAL 5/16 X 6-1/4
202	BROCA MURO 1/2
203	BROCA MURO 1/4

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

204	BROCA MURO 1/8
205	BROCA MURO 3/16
206	BROCA MURO 3/8
207	BROCA MURO LARGA 5/16
208	BROCA MURO PLUS 5/16
209	BROCA P CORTAR HOYO EN CERAMICA
210	BROCA PARA MADERA 1/2 TRUPER
211	BROCA PARA MADERA 1/4 TRUPER
212	BROCA PARA MADERA 1/8 TRUPER
213	BROCA PARA MADERA 3/16 TRUPER
214	BROCA PARA MADERA 3/8 TRUPER
215	BROCA PARA MADERA 5/16 TRUPER
216	BROCA PARA MADERA 5/32 TRUPER
217	BROCA PARA MADERA 7/16 TRUPER
218	BROCA PARA MADERA 7/32 TRUPER
219	BROCA PARA MADERA 9/32 PRETUL
220	BROCA PASAMUR 5/16 LARGA
221	BROCA PASAMURO 1/2 LARGA
222	BROCA PASAMURO 1/4 LARGA
223	BROCA PASAMURO 3/8 LARGA
224	BROCA PLUS 1/4 X 4
225	BROCA PLUS 1/2
226	BROCA PLUS 1/4
227	BROCA PLUS 3/4 X 12
228	BROCA PLUS 3/8
229	BROCA PLUS 3/8 X 8
230	BROCA PLUS 3/8 X 12
231	BROCA PLUS 5/16 X 12
232	BROCA SDS PLUS 1/ X 6
233	BROCA SDS PLUS 1/2 X 12
234	BROCA SDS PLUS 1/4 X 6
235	BROCA SDS PLUS 3/8 X 6
236	BROCA SDS PLUS 5/16 X 6
237	BROCA VIDRIO 5 PCS
238	BROCHA 1 /2 PULGADA
239	BROCHA 1 1/2 PULGADAS
240	BROCHA 1 1/2 TRUPER
241	BROCHA 1 PULGADA
242	BROCHA 1 PULGADA TRUPER
243	BROCHA 2 1/2 PULGADAS
244	BROCHA 2 1/2 TRUPER
245	BROCHA 2 PULGADAS
246	BROCHA 2 TRUPER
247	BROCHA 3 PULGADAS
248	BROCHA 3 TRUPER
249	BROCHA 4 PULGADAS
250	BROCHA 4 TRUPER
251	BROCHA 5 PULG.ADAS
252	BROCHA 6 PULG.ADAS
253	BROCHA PROFESIONAL DE 6 MANGO PLAST TRUPER
254	BRONCO BLANCO

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

255	BROQUERO 1/2 CON LLAVE TRUPER
256	BROQUERO 3/8 CON LLAVE TRUPER
257	CABLE ACERO ALMA FIBRA 6 X 7 1/8
258	CABLE ANTIFRAUDE 8X8+8
259	CABLE COAXIAL
260	CABLE DUPLEX 2X10 ECONOMICO
261	CABLE DUPLEX 2 X 12 ECONOMICO
262	CABLE DUPLEX 2X12 CENTELSA
263	CABLE DUPLEX 2X14 MERCURY
264	CABLE DUPLEX ESPECIAL 2 X 12
265	CABLE DUPLEX ESPECIAL 2X14
266	CABLE DUPLEX FINO
267	CABLE ENCAUCHETADO 2 X 12
268	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12
269	CABLE FLEXIBLE THHW 12
270	CABLE MULTICONDUCTOR 2 X 10
271	CABLE MULTICONDUCTOR 2 X 12
272	CABLE MULTICONDUCTOR 3 X 12
273	CABLE PARA BATERIA 400 AMP X 8FT
274	CABLE,DUPLEX 2 X 14 ECONOMICO
275	CABLEX DUPLEX 2X14 CENTELSA
276	CABO AZADON
277	CABO CARRETILLA FINO 4X4
278	CABO PALA FINO
279	CABO PALADRAGA
280	CABO PICA CORRIENTE
281	CABO TRUPER
282	CABOI HACHA
283	CABUYA DE FIQUE # 3
284	CABUYA MULTIUSOS
285	CABUYA X 750M
286	CADENA GALVANIZADA 1/4
287	CADENA ESLABONADA 1/4
288	CADENA ESLABONADA 1/8 X 100 MT
289	CADENA ESLABONADA 3/16
290	CADENA GALVANIZADA 3/16
291	CADENA GALVANIZADA 5/16
292	CAJAS PUNTILLA 21/2 CC
293	CAJAS PUNTILLA 3 CC
294	CAJAS PUNTILLAS 2 CC
295	CANASTILLA LAVA PLATOS DE 4PUL
296	CANDADO 40 MM CROMADO MERCURY
297	CANDADO 40MM GANCHO EXTRA LARGO
298	CANDADO 50MM CROMADO MERCURY
299	CANDADO 60 MM CROMADO MERCURY
300	CANDADO 65 MM LLAVE DE PUNTO
301	CANDADO ALEMAN 54MM
302	CANDADO ALEMAN YALE 840
303	CANDADO ANTI CIZALLA 40MM
304	CANDADO ANTI CIZALLA 50MM
305	CANDADO ANTI CIZALLA 60MM

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

306	CANDADO ANTICIZALLA 70MM VERA
307	CANDADO BARRIL 50 MM
308	CANDADO BARRIL 60 MM
309	CANDADO CON GUAYA PORTATIL
310	CANDADO CORREA 3 DIALES
311	CANDADO DISSCO MOTOCICLETA
312	CANDADO ECONOMICO 30MM
313	CANDADO ECONOMICO 40MM
314	CANDADO ECONOMICO 60 MM
315	CANDADO FANAL 59 MM
316	CANDADO FANAL 63 MM
317	CANDADO GOLDEN 25 MM
318	CANDADO GOLDEN 38 MM
319	CANDADO GOLDEN 50 MM
320	CANDADO HIERRO 25 MM
321	CANDADO HIERRO 30 MM
322	CANDADO HIERRO 38 MM
323	CANDADO HIERRO 40 MM
324	CANDADO HIERRO 50MM
325	CANDADO HIERRO 63 MM
326	CANDADO HIERRO VERA 50 MM
327	CANDADO INTEMPERIE 60MM
328	CANDADO INTEMPERIE 70 MM
329	CANDADO INTERPERIE 40 MM
330	CANDADO INTERPERIE 50 MM
331	CANDADO INTERPERIE 50 W MERCURY
332	CANDADO INTERPERIE 60 W MERCUR
333	CANDADO ITALIANO YALE 50 MM
334	CANDADO ITALIANO YALE 60 MM
335	CANDADO ITALIANO YALE 70MM
336	CANDADO KL 50 MM
337	CANDADO KL 63 MM
338	CANDADO YALE ALEMAN 870
339	CANDADO YALE ALEMAN 840
340	CANDADO YALE ALEMAN 850
341	CANDADO YALE INTERPERIE 51 MM
342	CANDADO YALE INTERPERIE 61 MM
343	CANDADO YALE INTERPERIE 71MM
344	CANDDAO HIERRO VERA 63 MM
345	CEMENTO BLANCO X 20 KILOS
346	CEMENTO BLANCO X 40 KILOS
347	CEMENTO BLANCO X KILOS
348	CEMENTO CAUCHO 120 ML
349	CEMENTO CAUCHO 60 ML
350	CEMENTO PL 285 X 750
351	CEMENTO PL 285 X 375 ML
352	CEMENTO SOLVENTE PVC 1/128
353	CEPILLO CARRETRO EDIS C/ CABO
354	CEPILLO DE ALAMBRE
355	CEPILLO DE BRONCE X 3 UNDS
356	CEPILLO MANUAL BASE CORRUGADA

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

357	CEPILLO PARA MADERA
358	CEPILLO, ALAMBRE, TRUPER
359	CERRADURA KL 1090 LLAVE PUNTOS
360	CERRADURA 8750 DERECHA
361	CERRADURA 8750 IZQUIERDA
362	CERRADURA INAFER
363	CERRADURA KL 1050 TRES BULONES
364	CERRADURA KL 1060 PASADOR RECTANGULAR
365	CERRADURA KL 1070 DOBLE PASADOR
366	CERRADURA KL 1070 MAX
367	CERRADURA KL 1080 LLAVE PUNTOS
368	CERRADURA KRON
369	CERRADURA METLICA ALCOBA KL 501
370	CERRADURA MUEBLE VERA ECONOMICA
371	CERRADURA POMO MADERA
372	CERRADURA POMO MRETALICO BAÑO KL 501
373	CERRADURA POMO VERA
374	CERRADURA SOBREPONER
375	CERRADURA YALE 3610
376	CHAPA ALCOBA/BAÑO POMA MADERA KL 701
377	CHAZO CAIMAN 1/4
378	CHAZO ANCLAJE 3/8
379	CHAZO ARGOLLA 5/16
380	CHAZO ARGOLLA 5/8
381	CHAZO CAIMAN 3/8
382	CHAZO CAIMAN 5/16
383	CHAZO EXPANSIVO 1/2 X 2 1/ 4
384	CHAZO EXPANSIVO 1/2 X 2 1/2
385	CHAZO EXPANSIVO 3/8 X 2 1/2
386	CHAZO EXPANSIVO 5/16 X 11/2
387	CHAZO MET 5/16 X 2
388	CHAZO SUPRA 5/16 1-5/8
389	CHEQUE CORTINA 1"
390	CHEQUE CORTINA 1/2
391	CHEQUE CORTINA 3/4
392	CHEQUE VERTICAL HELBERT 2¨¨
393	CHUPA SANITARIO
394	CHUPO PARA CERDO
395	CIERRE MULTISISTEMAS
396	CIMBRA
397	CIMBRA TRUPER 30 MTRS
398	CINCEL SDS PLANO DELG 3/4
399	CINCEL CORTE FRIO 1/2 TRUPER 10 PULG
400	CINCEL DE PUNTA SDS 16
401	CINCEL PALA 3/4 X 10 PROTECCION
402	CINCEL PALA 3/4 X10
403	CINCEL PARA AZULEJO SDS 1 1/2
404	CINCEL PLANO 20MMX250MM
405	CINCEL PLUS SDS BALDOSA
406	CINCEL PUNTA SDS 10
407	CINTA MALLA X 20 MTRS

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

408	CINTA MALLA X 45 MTRS
409	CINTA AISL 3M NEGRA MEDIANA
410	CINTA AISL 15 MTS NEGRA
411	CINTA AISL NEGRA ENERGY
412	CINTA AISL PVC AMA 19MMX5M
413	CINTA AISL PVC AZUL 19MMX5M
414	CINTA AISL PVC BLANCA 19MMX5M
415	CINTA AISL PVC ROJA
416	CINTA AISL PVC VERDE
417	CINTA AISLANTE 20M, 0.13MM
418	CINTA AISLANTE ELCT 19MMX18.3 MTS
419	CINTA ASFALTICA MULTISEAL X 15 CMT
420	CINTA ASFALTIKA MULTISEAL X 10 CMT
421	CINTA AUTOMOTRIZ
422	CINTA AZUL ELECT 19MMX9.
423	CINTA BANDY
424	CINTA DE ENMASCARAR 3/4
425	CINTA DE ENMASCARAR 1"
426	CINTA DE ENMASCARAR 48 MM X 30 MTS
427	CINTA DOBLE FAX18 MM X 5 MTRS
428	CINTA DOBLE FAX24 MM X 5 MTRS
429	CINTA DOBLE FAZ 3M 12MM X 2 MTRS
430	CINTA DOBLE FAZ 3/4 X 5 MTS
431	CINTA DUCTO 30 MTRS GRIS
432	CINTA DUCTO 10 MTRS GRIS
433	CINTA ENMASCARAR 18MMX50M
434	CINTA ENMASCARAR 2
435	CINTA FILO METALICA
436	CINTA FIRA DE VIDRIO X 30 MTRS
437	CINTA GOTERAS 10 M
438	CINTA METRICA X 10 METROS
439	CINTA METRICA X 20 METROS
440	CINTA METRICA X 30 METROS
441	CINTA METRICA X 50 M
442	CINTA NEGRA 3M GRANDE
443	CINTA NEGRA 3M MEDIANA
444	CINTA NEGRA ECONOMICA
445	CINTA PAPEL
446	CINTA PELIGRO 500 MTRS
447	CINTA POAERA SILLAS
448	CINTA SELLA ROSCAS
449	CINTA VINILO AIRE ACONDICIONADO
450	CIRCULO METALICO
451	CLAVADORA NEUMATICA
452	CLAVIJA CAUCHO 15 A GRANDE
453	CLAVIJA CAUCHO 15 A PEQUEÑA
454	CLAVIJA CAUCHO CON POLO A TIERRA
455	CLAVIJA CAUCHO CON TOMA TRIPLETE 15A
456	CLAVIJA DE CAUCHO INDUSTRIAL
457	CLAVIJA DE CLAUCHO DOMESTICA
458	CLAVIJA DE PATA PLANA

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

459	CLAVIJA PATA TRABADA 20 AMP
460	CLAVIJA TRIFILAR 20 AMP
461	CLAVIJA TRIFILAR 50 AMP
462	CLAVO 5/8 CALIBRE 18
463	CLAVO ACERO CONCRETO 1
464	CLAVO ACERO CONCRETO 1 1/2
465	CLAVO ACERO CONCRETO 2
466	CLAVO ACERO CONCRETO 2 1/2
467	CLAVO ACERO CONCRETO 3
468	CLAVO ACERO LISO 1
469	CLAVO ACERO LISO 11/2
470	CLAVO ACERO LISO 2
471	CLAVO ACERO LISO 3
472	CLAVO ACERO LISO 3/4
473	CLAVO ACERO VERTICAL 1
474	CLAVO ACERO VERTICAL 11/2
475	CLAVO ACERO VERTICAL 21/2
476	CLAVO ACERO VERTICAL 2´´
477	CLAVO ACERO VERTICAL 3 PULG
478	CLAVO CONCRETO 2
479	CLAVO CONCRETO 3 1/2
480	CLAVO PARA PISTOLA TIRO A TIRO
481	CLAVO VARETA 4´´
482	CLAVO VARETA 5´´
483	CODO CPVC 1/2 AGUA CALIENTE
484	CODO HG GALVANIZADO MEDIA
485	COLBON EN BOTELLA
486	COLBON PARA MADERA OLMO 250 GR
487	COLLAR DERIVACION 2X1/2
488	COLLAR DERIVACION 3X1/2
489	COLLAR DERIVACION 4X1/2
490	COLVINILO BLANCO 1 / 4
491	COMBO FLOTADOR TANQUE ALTO
492	COMBO LAGUNA 4.8 CON PED. BLANCO
493	COMBO LAGUNA 4.8 SIN PED BLANCO
494	COMBO LAVAPLATOS ACERO
495	COMBO LAVAPLATOS DOBLE 84X56
496	COMBO MACHETE
497	COMBO SANITARIO SIN PED AZUL
498	COMBO SANITARIO SIN PED BEIGE
499	COMBO SANITARIO SIN PED BLANCO
500	COMBO SANITARIO SIN PED BONE
501	COMBO SANITARIO VERDE CLARO SIN PED
502	COMBO TALADRO 1/2 + PULIDORA
503	COMPRESOR 20 LTS 2 1/2 HP PRETUL
504	CONCERTINA INOX 18´´
505	CONCERTINA INOX 6 MTS
506	CONCHA CARRETILLA
507	CONDUFLEX 1/ 2
508	CONECTOR BIMETALICO
509	CONECTOR COOPERWELD 5/8

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

510	CONECTOR METAL Y FORTE DYNA
511	CONECTOR PLAST Y FORTE DYNA
512	CONECTOR RESORTE
513	CONECTOR VARILLA POLO TIERRA
514	CONJUNTO ACCESORIOS BAÑO 6 PCS NEGRO
515	CONJUNTO GRIFERIA SANITARIO
516	CONJUNTO VALVULA TANQUE H 1/2
517	CONTADOR BIFASICO
518	CONTADOR MONOFASICO 60A 120 V
519	CONVERTIDOR CON POLO A TIEERA
520	COPA CORNETA 1/2 MARTICULADO
521	COPA LARGA MANDO 1/2
522	COPA MAGNETICA 5/16
523	CUCHILLA PALMA
524	CUCHILLA ROJA 1
525	CUCHILLA ROJA 3/4
526	CUERDA MATIZADA 10 X 250
527	CUERDA MATIZADA 12 X 200
528	CUERDA MATIZADA 8 X 300
529	CUERDA NYLON 10 X 200
530	CUERDA NYLON 3 X 350 M
531	CUERDA X 250 M OLMO
532	CUERDA X 350M OLMO
533	CUIERTA ARQUITEC. PINTADA 6MTRS ECO
534	CURVA MT 1
535	CURVA CONDUIT 1/2
536	CURVA CONDUIT 11/2
537	CURVA CONDUIT 1´´
538	CURVA MT 1/2
539	CUTTER 25 MM TRUPER
540	DECAMETRO X10 METROS
541	DECORAR TIPO II BLANCO
542	DETECTOR TENSION 1000V TIPO LAPIZ
543	DIABLO ROJO
544	DIFERENCIAL DE 2 TONELADAS
545	DILATACION PLASTICA
546	DISCO CORTE MADERA 4 1/2 24 DIENTES
547	DISCO CORTE MADERA X 24 D
548	DISCO FLAB GRANO 80 CORNETA
549	DISCO ABRACOL GUADAÑA
550	DISCO BARRACUDA DIAMAN SEGMENT 9 PUL
551	DISCO BARRACUDA GUADAÑA
552	DISCO BARRACUDA METAL X 10
553	DISCO CADENA MOTOSIERRA 3/8 X´9´
554	DISCO CON CADENA PARA MOTOSIERRA
555	DISCO CORNETA 24 DIENTES 4.5
556	DISCO CORTE MADERA X 18 D
557	DISCO CORTE METAL 14 TRONZADORA DEWALT
558	DISCO CORTE METAL 4 !/2 DWALT
559	DISCO CORTE METAL 4 1/2
560	DISCO CORTE METAL 4 1/2 NORTON

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

561	DISCO CORTE METAL 4 1/2 PREMIER
562	DISCO CORTE METAL 9´´
563	DISCO CORTE METAL DE 7´´ GLADIADOR
564	DISCO CORTE METAL DE 7 ´ ABRACOL
565	DISCO CORTE METAL DE 7´ PREMIER
566	DISCO CORTE METAL DE 9 ABRACOL
567	DISCO CORTE PREMI 115X1
568	DISCO CORTE PREMIUM 180X1, 6 X22
569	DISCO CORTE VENTILADO MOTOSIERRA
570	DISCO DE PULIR 4 1/2
571	DISCO DE PULIR 7PUL
572	DISCO DESBASTE 115X6
573	DISCO DESBASTE COPA DIAMANTADA
574	DISCO DESBROZADORA CADENA MOTOSIERRA 235 MM
575	DISCO DIAMAN DE PULIR 4 1/2 UYUST
576	DISCO DIAMANTADA BALDOSA
577	DISCO DIAMANTADO 4 1/2
578	DISCO DIAMANTADO 7´´
579	DISCO DIAMANTADO 9
580	DISCO FINO T1
581	DISCO FLAP 4 1-2
582	DISCO LIJA METAL UYU
583	DISCO PARA CORTE MADERA 7´´´ 40 DIENTES
584	DISCO PARA TALLAR MADERA CON CADENA 4 1/2
585	DISCO PULIR +5 LIJAS
586	DISCO REMOVEDOR DE PINTURA
587	DISCO SIERRA CIRCULAR
588	DISCO TRONZADORA 14¨´
589	DISPENSADOR PARA TOALLA ABS
590	DUCHA AGUA CALIENTE REDONDA
591	DUCHA BIDET ABS CROMADA 1.2 MTS
592	ESCUADRA 7 PULG ALUMINIO
593	ESCUADRA ALUMINIO 12 PULG
594	ESCUADRA AMARILLA 12 ECONOMICA
595	ESCUADRA CANTERO 24´´
596	ESCUADRA DORADA 20X20
597	ESCUADRA DORADA 30X30
598	ESCUDO ALEMAN ALUMINIO
599	ESCUDO DUCHA CROMADO
600	ESPATULA 3PULG ACERO
601	ESPATULA ACERO INOX 5PULG
602	ESPATULA INOX 5 PULG
603	ESPATULA 4´´ ACERO INOX
604	ESPATULA ACERO INOX 2 PULG
605	ESPATULA FLEXIBLE 3´´ ACERO INOX
606	ESPATULA GRANDE PLAST
607	ESPATULA MADERA 3 PUL
608	ESPATULA MADERA 4 PUL
609	ESPATULA METALICA 4 PUL
610	ESPATULA METALICA 5 PUL
611	ESPATULA PEQUE PLAST

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

612	ESPATULA PLASTICA 3´CON MANGO
613	ESPATULA PLASTICA 4´CON MANGO
614	ESPATULA PLASTICA SIN MANGO
615	ESPUMA EXPANSIVA
616	ESPUMA LIMPIA TODO
617	ESPUMA POLIURETANO 750 ML
618	ESQUINERO PLAST PERFORADO PVC
619	ESQUINERO PLASTICO
620	ESTOPEROL MARGARITA
621	ESTUCO X KILO BOLSA
622	ESTUCOR LISTO X 5 KL
623	ESTUKA ACRILICO 1/4
624	ESTUKA ACRILICO 30 KG
625	EXHIBIDOR BROCAS
626	EXHIBIDOR ELECTRICOS FORTE
627	EXTENCION ELECTRICA X 3MTROS
628	EXTENSION NARANJA 4 MTRS
629	EXTENSION 6 METROS
630	EXTENSION BLANCA X 2 MTR
631	EXTENSION BLANCA X 4 MTRS
632	EXTENSION BLANCA X 8 MTRS
633	EXTENSION ELECTRICA X 8 METROS
634	EXTENSION ELECTRICA 5 MTS
635	EXTENSION LAVAMANOS
636	EXTENSION NARANJA 10 MTRS
637	EXTENSION NARANJA 6 MTS
638	EXTENSION NARANJA 8 MTS
639	EXTENSION X 3 METROS
640	EXTENSIÓN ELECTRICA X 8 METROS
641	FACHALETA CORRIENTE BEIGE
642	FAJA SEGURIDAD
643	FALSA ESCUADRA
644	FILTRO DE AGUA
645	FLANCHE TANQUE ALTO 1
646	FLANCHE TANQUE ALTO 1/2
647	FLOTADOR HIDROSTATICO TANQUE ALTO
648	FLUXOMETO DE PALANCA
649	FORMOL
650	FREGADERO ACERO INOX 120X50
651	FRUNAS ORIGINAL BOLSA
652	GANCHO 5/16 PARA CABLE
653	GANCHO ADHESIVO BARROCO BLANCO
654	GANCHO COLGAR MANGUERA JARDIN
655	GANCHO EN S
656	GANCHO PLACA TUBO SALIDA ETERNIT
657	GANCHO POLICLIPS
658	GANCHO TEJA
659	GARRAPATA PARA PERRO NEXGARD
660	GASTOP FUERZA MEDIA
661	GATO HIDRAULICO DE BOTELLA
662	GOTERO IRRITEC ROJO 8 LITROS

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

663	GOTERO WELLDONDE GRADUABLE
664	GRANADA PVC ROSCA
665	GRANIPLAS X KILO
666	GRANITO # 2
667	GRANITO POR KILO
668	GRAPA 1 1/4" X 9
669	GRAPA 1 X 800 GR
670	GRAPA 1" X 9
671	GRAPA 11/4 X 800
672	GRAPA CAMA LUNA DE MIEL
673	GRAPA COAXIAL
674	GRAPA LAVAMANOS
675	GRAPA LAVAMANOS X 2
676	GRAPA METALICA 3/4
677	GRAPA METALICA 1 PULG
678	GRAPA PLASTICA 12-14
679	GRAPA PLASTICA 3/8 HIDRO
680	GRAPA PLASTICA CABLE COAXIAL #9
681	GRAPA PLASTICA CABLE DUPLEX #9
682	GRAPA PLASTICA DUPLEX 16-18
683	GRAPA TUBO 1/2 METALICA DOBLE
684	GRAPA TUBO 1´´ ACOMETIDA
685	GRAPA TUBO 3 METALICA DOBLE
686	GRAPA TUBO 3/4 METALICA DOBLE
687	GRAPA TUBO PLASTICO SENCILO 1/2
688	GRAPADORA INDUSTRIAL
689	GRAPAS 5/16 TRUPER
690	GRAPAS 9/16
691	GRASA ROJA
692	GRATA BARRACUDA 5 X 5/8
693	GRATA COPA 3 5/8 TRENZADO GRUESO
694	GRATA COPA 4´TRENZADA
695	GRATA COPA DE 4 PUL 5/8 UYUS
696	GRATA COPA ONDU 3
697	GRATA COPA WURTH 3 PULG
698	GRATA TRENZADA CIRCULAR DE 6´´
699	GRAVILLA MONA
700	INTERRUPTOR DOBLE EN ACERO
701	INTERRUPTOR DOBLE EN ACERO NEGRO
702	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1 X 40
703	INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC 1X20 AMP
704	INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC 1X30 AMP
705	INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE
706	INTERRUPTOR SENCILLO DE SOBREPONER
707	INTERRUPTOR SENCILLO DUOMO
708	INTERRUPTOR SENCILLO EN ACERO
709	INTERRUPTOR SENCILLO EN ACERO NEGRO
710	INTERRUPTOR SENCILLO TOUCH MERCURY
711	INTERRUPTOR SENCILLO TOUCH WIFI
712	INTERRUPTOR TIMBRE
713	INTERRUPTOR TRIPLE

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

714	INTERRUPTOR TRIPLE EN ACERO NEGRO
715	INTERRUPTOR TRIPLE TOUCH WIFI
716	INVECRYL 3 KG
717	INVECRYL 4 KG
718	INVECRYL 750 G
719	INVERCRYL X 4 KILOS
720	INVERCRYL EN BOLSA
721	ISAGRA REDONDA 1/2
722	JUEGO 4 BROCASIERRA ACERO 1 MANDRIL PRETUL
723	JUEGO 7 LLAVES BRISTOL PQTE
724	JUEGO 2 SUJETADORES 1125 KG
725	JUEGO 7 BROCASIERRA
726	JUEGO 8 LLAVES
727	JUEGO ACOPLE RAPIDO X 5 PZS
728	JUEGO BOQUILLA 1´´
729	JUEGO BOQUILLA DE 1/2
730	JUEGO BROCAS 13 PIEZAS
731	JUEGO COPLES MANGUERA 1/4
732	JUEGO DE 10 LLAVES COMBINADAS
733	JUEGO DE 13 LLAVES ALLEN
734	JUEGO DE 16 PZA COMPRESOR DE AIRE
735	JUEGO DE 7 LLAVES ALLEN
736	JUEGO DE ACOPLES PARA PISTOLA DE AIRE
737	JUEGO DE BROCAS Y CINCELRES SDS EN ESTUCHE
738	JUEGO DE CONECTORES Y ACOPLES, PRETUL
739	JUEGO DE COPA SIERRA X 4 PRETULL
740	JUEGO DE COPAS 1/4 PRETULL
741	JUEGO DE COPAS 1/4 Y 3/8 PRETULL
742	JUEGO DE COPAS CON MANERAL 25 PIEZAS
743	JUEGO DE COPAS SATA 1/4-3/8
744	JUEGO DE LLAVE TORX
745	JUEGO DE LLAVES BRISTOL
746	JUEGO DESTORNILLADOR X 6 PZS
747	JUEGO HERRAMIENTAS ROSADO PRETUL
748	JUEGO HERRAMIENTAS JARDIN
749	JUEGO LLAVE PLEG 7 PZ FORTE
750	JUEGO LLAVES COMBIN 12 PCS BOLSA WURTH
751	JUEGO MOTORTOOLS PROFESIONAL
752	JUEGO RATCHET 1/2 CORNETA
753	JUEGO RATCHET 3/8 CORNETA
754	JUEGO SEGUETA CALADORA X 5 UND
755	JUEGO TALADROS INAL + 164 PZAS
756	JUEGO X 5 GRATAS PARA TALADRO
757	KILO PUNTILLA 4
758	KIT 80 PIEZAS MOTORTUL
759	LACA CATALIZADA BRILLANTE
760	LACA PARA MADERA
761	LADRILLO A LA VISTA
762	LADRILLO H4
763	LADRILLO SEMIBLOQUE
764	LAGUNA CON PEDE BLANCO GRIG

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

765	LAGUNA SIN PEDE BLANCO
766	LAMANOS SOBREP REDONDO NEGRO
767	LIJA DE BANDA
768	LIJA DE TELA GRANO 36
769	LIJA DE TELA GRANO 80
770	LIJA NEGRA # 120
771	LIJA NEGRA # 150
772	LIJA NEGRA 180
773	LIJA NEGRA 240
774	LIJA NEGRA 280
775	LIJA NEGRA 320
776	LIJA NEGRA 360
777	LIJA NEGRA 400
778	LIJA OMEGA # 220
779	LIJA OMEGA # 240
780	LIJA ROJA NR 1500
781	LIJA ROJA # 1200
782	LIJA ROJA 100 GRANO
783	LIJA ROJA 320
784	LIJA ROJA NR 120
785	LIJA ROJA NR. 1000
786	LIJA ROJA SECA 60
787	LIJA ROJA SECA 80
788	LIJADORA ROTO ORBITAL
789	LIMA BELLOTA
790	LIMA ESCOFINA PARA HERRAR
791	LIMA MOTOSIERRA 3/16
792	LIMA MOTOSIERRA 7/32
793	LIMA PAREA SERRUCHO
794	LIMA PLANA
795	LIMA PROFESIONAL MOTOSIERRA 5/32
796	LIMA TRIANGULAR GAVILAN
797	LIMA TRIANGULAR NICHOLSON
798	LIMPIA TELARAÑA
799	LIMPIADOR DE CONTACTOS
800	LLANA AFINAR PAÑETE
801	LLANA BORDEADORA
802	LLANA DENTADA CABO MADERA
803	LLANA GRUESA DE CAUCHO
804	LLANA INOXIDABLE DENTADA M/PLAST
805	LLANA LISA M/MADERA
806	LLANA LISA MANGO PLASTICO
807	LLANA M/PLASTICO ACERO INOX
808	LLANA MADERA 19 X 26
809	LLANA PARA LIJAR
810	LLANA PLASTICA GRANDE
811	LLANA PROFESIONAL MADERA
812	LLANTA / CORAZA NEUMATICA PARA CARRETILLA
813	LLANTA ANTIPINCHAZO PARA CARRETILLA
814	LLANTA ANTIPINCHAZO PARA CARRETILLA MACHO
815	LLAVE JARDIN CORNETA 5 HILOS

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

816	LLAVE MIXTA 13/16 STANLY
817	LLAVE ABASTO GRIFOPLAST
818	LLAVE AJUSTABLE CROM
819	LLAVE AMERICA 12
820	LLAVE AMERICA 14
821	LLAVE ANTIPINCHAZO COLIMA
822	LLAVE BRISTOL X 8 UND
823	LLAVE BUJIA
824	LLAVE COMBINADA 10MM
825	LLAVE COMBINADA 11/16
826	LLAVE COMBINADA 13/16
827	LLAVE COMBINADA 14 MM
828	LLAVE COMBINADA 15 MM
829	LLAVE COMBINADA 15/16
830	LLAVE COMBINADA 16 MM
831	LLAVE COMBINADA 22
832	LLAVE COMBINADA 3/4
833	LLAVE COMBINADA 5/8
834	LLAVE COMBINADA 6 MM
835	LLAVE COMBINADA 6 PCS
836	LLAVE COMBINADA 8 MM
837	LLAVE COMBINADA 9 MM
838	LLAVE COMBINADA 9/16
839	LLAVE COMBINADA MILIMETRICA 13MM
840	LLAVE CONTROL DOBLE GRIVAL
841	LLAVE CONTROL DOBLE PVC
842	LLAVE CONTROL PVC
843	LLAVE CONTROL PVC PARA FILTRO
844	LLAVE CONTROL SENCILLA GRIVAL 1/2
845	LLAVE DE IMPACTO DE 1/2
846	LLAVE EXPANSIVA 12 ´´
847	LLAVE EXPANSIVA 24 PULG AMARILLA
848	LLAVE EXPANSIVA 6¨¨
849	LLAVE EXPANSIVA DE 12 STANLY
850	LLAVE FRANCESA 10
851	LLAVE FRANCESA 6
852	LLAVE FRANCESA 8
853	LLAVE HEXAGONAL 5 MM
854	LLAVE HEXAGONAL 6 MM
855	LLAVE JARDIN BLANCA CHAPOLA ROJA
856	LLAVE JARDIN DOBLE DESCARGA
857	LLAVE JARDIN ENTRADA 1/2 SALIDA 3/4 CORNETA X 12
858	LLAVE JARDIN LATON 1/2
859	LLAVE JARDIN MACHO LIVIANA 1/2
860	LLAVE JARDIN MARIPOSA
861	LLAVE JARDIN PALANCA CORNETA 1/2
862	LLAVE JARDIN PALANCA NAPOLI
863	LLAVE JARDIN PALANCA PRETULL
864	LLAVE JARDIN PCP
865	LLAVE JARDIN PVC ECONOMICA
866	LLAVE JARDIN TRUPER

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

867	LLAVE LAVAMANOS CROMADA
868	LLAVE LAVAMANOS CROMADA PLAST ALETA
869	LLAVE LAVAMANOS DE LUJO CON PALANCA UNITEC
870	LLAVE LAVAMANOS DE LUJO CROMADA UNITEC
871	LLAVE LAVAMANOS DIAMANTE
872	LLAVE LAVAMANOS GRIVAL
873	LLAVE LAVAMANOS INDIVIDUAL AMAZONAS
874	LLAVE LAVAMANOS LUJO UNITEC NEGRA
875	LLAVE LAVAMANOS MONOCONTROL PLATEADA
876	LLAVE LAVAMANOS PICO CURVO
877	LLAVE LAVAMANOS PLASTICA CROMADA
878	LLAVE LAVAMANOS SENCILLA ACERO
879	LLAVE LAVAPLATOS CROMO CUELO LARGO
880	LLAVE LAVAPLATOS FLEXIBLE PARED CRUCETA
881	LLAVE LAVAPLATOS LUJO MONOCONTROL ARCO UNITED
882	LLAVE LAVAPLATOS MESA METALICA
883	LLAVE LAVAPLATOS MESON SENCILLA GRIVAL
884	LLAVE LAVAPLATOS MESON FLEXIBLE METALICA
885	LLAVE LAVAPLATOS MESON GRIVAL
886	LLAVE LAVAPLATOS PARED GRICOL CROMADA
887	LLAVE M,IXTA 15/16 STANLY
888	LLAVE MANGUERA 16 MM VERDE
889	LLAVE MESON FLEXIFLE PALANCA UNITEC
890	LLAVE MEZCLADOR LAVAPLATOS PALANCA
891	LLAVE MEZCLADORA LAVAMANOS
892	LLAVE MIXTA 3/4 STANLY
893	LLAVE MIXTA 10
894	LLAVE MIXTA 10 MM STANLY
895	LLAVE MIXTA 11/16
896	LLAVE MIXTA 13
897	LLAVE MIXTA 3/16 STANLY
898	LLAVE PARA BROQUERO 1/2
899	LLAVE PARA BROQUERO 3/8
900	LLAVE PARA LAVADORA CROMADA
901	LLAVE PARA TUBO 18´´
902	LLAVE PICO LORO TETRA
903	LLAVE PICOLORO MARIPOSA MARIPOSA KL
904	LLAVE PICOLORO MEDIO CILINDRO KL
905	LLAVE PUSH PARA ORINAL
906	LLAVE TIPO AMERICA 10
907	LLAVE TIPO AMERICA 12
908	LLAVE TIPO AMERICA 8
909	LLAVE TUBO 12MM
910	LLAVE UNIVERSAL PULIDORA
911	LLAVERO TIPO HERRAMIENTA
912	LLVE LAVAMANOS PLASTICA CROMADA
913	LONA EN FIBRA
914	LOQUELON SANTAFE
915	LVP VITAL BASIC 62 X 48 MONOCONTROL
916	MACHETE + PEINILLA COLLINS
917	MACHETE 3 CANALES

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

918	MACHETE AGUILA 12 PULG
919	MACHETE AGUILA 18
920	MACHETE AGUILA 20 PUL
921	MACHETE AGUILA 22
922	MACHETE AGUILA CORNETA + LIMA
923	MACHETE AGUILA CORNETA´
924	MACHETE BELLOTA TRES CANALES
925	MACHETE GAVILAN 24 PUL
926	MACHETE GAVILAN COLORADO
927	MACHETE NIQUEL 22 PULG
928	MACHETE PACORA BELLOTA
929	MACHO MACHO 1/2 PRES
930	MACHO PRESION 3´´
931	MACHUELO 1/4
932	MACHUELO 3/16
933	MACHUELO 3/8
934	MACHUELO 5/16
935	MADEJA PIOLA
936	MALACATE X 4 TONELADAS
937	MALLA CARETA REPUESTO
938	MALLA DIAMANTE 16X16 MULTIUSO
939	MALLA ELECTROSOLDADA 15 X 15 4MM
940	MALLA ELECTROSOLDADA 15 X 15 5MM
941	MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 X6MM
942	MALLA ELECTROSOLDADA 25 X 25 4MM
943	MALLA ELECTROSOLDADA 4 X 2.35 X 6
944	MALLA ESLABONADA 1,50 X 10 MTRS C-12
945	MALLA ESLABONADA 1,50 X 20 MTRS
946	MALLA ESLABONADA 1,80 X 10 MTRS
947	MALLA ESLABONADA 2 X 20 MTRS C - 12
948	MALLA ESLAONADA 2 MTRS X 10 MTRS
949	MALLA GALLINERO 1.20
950	MALLA GALLINERO 1.50
951	MALLA GALLINERO 1.80 MTR
952	MALLA GALLINERO PLASTICA 1,80 NEGRA
953	MALLA HEXAGONAL 1/2
954	MALLA HEXAGONAL 11/4 X 1.20
955	MALLA HEXAGONAL 11/4 X 1.5
956	MALLA HEXAGONAL 11/4 X 1.8
957	MALLA LAVAPLATOS ACERO INOX.
958	MALLA MULTIUSO NEGRA X 30
959	MALLA PAJARITO 1 MTR
960	MALLA PAJARITO X 90
961	MALLA PLASTICA 15X15 X 1.5 MTR
962	MALLA PLASTICA COLOR 15 X 15 X 30
963	MALLA PLASTICA 15X15X15
964	MALLA PLASTICA 20X20 1.5 MTRS
965	MALLA PLASTICA CAFETERA X 1,80 MTR
966	MALLA PLASTICA DIAMANTE 15X15 X 1.50 MTR
967	MALLA REJA CUADRADA NEGRA
968	MALLA ROMBOIDAL NEGRA 30 MTRS

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

969	MALLA SOMBRA NEGRO 80%
970	MALLA VERDE HUECO PEQUEÑO
971	MALLA ZANCUDO PLASTICA GRUESA 1 X 30
972	MALLA ZARANDA 4 X 4
973	MALLA ZARANDA 6 X 6
974	MALLA ZARANDA 8X8
975	MANDRIL 5/8 PARA TALADRO DE ARBOL
976	MANDRIL PARA SIERRA COPA 3/8
977	MANDRIL PARA SIERRA COPA 7/16
978	MANDRIL ZANCO 7/16 PARA SIERRA COPA BIMETALICA
979	MANGO TELESCOPICO DE FIRA DE VIDRIO
980	MANGUERA PARA GAS PE/AL/PE
981	MANGUERA ACOMETIDA PESADA
982	MANGUERA ACOPLADA 1.5M
983	MANIJA CILINDRICA
984	MANIJA CROMADA OLMO
985	MANIJA HELIX PALA
986	MANIJA HELVETICA 22
987	MANIJA VENTANA M/ROJA
988	MANILA ALGODON # 10
989	MANILA ALGODON # 12
990	MANILA ALGODON # 6
991	MANILA ALGODON # 8
992	MANILA GOLDEN X 250 MTRS X 5/8
993	MANILA VENEZOLANA # 10
994	MANOMETRO ASTRO 2 1/2 0-150
995	MARCADOR PARA CONCRETO UYU
996	MARCO DE SEGUETA PROFESIONAL
997	MARCO SIERRA 12
998	MARCO SIERRA FLEXIBLE 24 T
999	MARCO VENTANA CAL 20
1000	MARMOLINA
1001	MARTILLO 18 MM
1002	MARTILLO 23 MM
1003	MARTILLO 25 MM
1004	MARTILLO 27MM
1005	MARTILLO 29 MM TUULAR
1006	MARTILLO 29MM
1007	MARTILLO COLIMA 20MM
1008	MARTILLO FIBRA VIDRIO 80 Z
1009	MARTILLO FIBRE VIDRIO 160Z
1010	MARTILLO MANGO DE TUBO 200Z
1011	MARTILLO MANGO CORTO 80Z
1012	MARTILLO SEÑORITERO
1013	MASILLA EPOXICA RALLY
1014	MASILLA 1/16
1015	MASILLA EPOXI 50 GR
1016	MASILLA GALON
1017	MASILLA METALICA 1/16
1018	MASILLA METALICA 1/32
1019	MASILLA POLIESTER 0.75 KG

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

1020	MASILLA RELLENO ACABADO 1 KG
1021	MASILLA SUPERMASTICK 14 KG
1022	MASILLA SUPERMASTICK X 28 KG
1023	MASILLA SUPERMASTIK 1/4
1024	MASILLA SUPERMASTIK GALON
1025	MASILLA X 1/4
1026	MASILLA X 1/8 BLER
1027	MATRACA 1125 KG
1028	MAZO CAUCHO
1029	MEGAPEGA CERAMICO GRIS X 25 KLS
1030	MENSULA 8 X 12
1031	METALDECK C-22 X 3.10
1032	METALDECK C-22 X 3.60
1033	METALDECK C-22 X 6.10
1034	METRO ARENA PEGA
1035	METRO ARENA PISO
1036	MEZCLADOR LVM 4
1037	MEZCLADORA ABS FLEXIBLE FREGADERO 8
1038	MIMBRE PARA SILLAS
1039	MINERAL DE COLOR
1040	MINI MARCO PARA SEGUETA
1041	MINIPULIDORA 4.1/2 700 W
1042	MOTORTUL ESMERIL RECTO 1/4 600W TRUPER INDUSTRIAL
1043	MOTOSIERRA INALAMBRICA FERTON
1044	MUEBLE SANITARIO AZUL OSCURO
1045	MUEBLE SANITARIO BLANCO GRIVAL
1046	MUEBLE SANITARIO BONE GRIVAL
1047	MUEBLE SANITARIO COLOR CLARO
1048	MUEBLE SANITARIO STRETTO GRANDE
1049	MULTICONTACTO 6 TOMAS
1050	MULTIMETRO DIGITAL CON GANCHO
1051	MULTIMETRO DIGITAL JUNIOR
1052	MULTITESTER DIGITAL
1053	MULTITOMA 6 SALIDAS
1054	MULTITOMA X 1 MT
1055	NEUMATICO UTIL 350 - 8
1056	NIPLE 1/2 X 8 PULG
1057	NIPLE 1/2 X 12 PULG
1058	NIPLE HG 1 1/4 X 2
1059	NIPLE HG 3/4 X 8
1060	NIVEL 12 PUL, PRETUL
1061	NIVEL 14 PUL, TRUPER
1062	NIVEL 18 PUL, TRUPER
1063	NIVEL ALUMINIO 14´´
1064	NIVEL ALUMINIO 24´´
1065	NIVEL ALUMINIO CON IMAN 18´´
1066	NIVEL ALUMINIO ECO. 12´´
1067	NIVEL ALUMINIO ECO. 16´
1068	NIVEL ALUMINIO ECON 14 PULG
1069	NIVEL CON IMAN 10 PULG UYUST
1070	NIVEL CON IMAN 12 PUL

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

1071	NIVEL CON IMAN 16 PULG
1072	NIVEL CON IMAN 18 PULG
1073	NIVEL CORNETA 9
1074	NIVEL CORNETA ALUMINIO 14
1075	NIVEL CORNETA ALUMINIO 20
1076	NIVEL LASER PRO
1077	NO MAS HUECOS
1078	NYLON NEGRO 3.3 MM
1079	NYLON PARA GUADAÑA
1080	PINTURA AEROSOL NEGRO
1081	PINTURA AEROSOL NEGRO BRILLANTE
1082	PINTURA AEROSOL PINTUMIX BEIGE
1083	PINTURA AEROSOL PINTUMIX MAGENTA
1084	PINTURA AEROSOL PINTUMIX VIOLETA
1085	PINTURA AEROSOL ROJO BRILLANTE
1086	PINTURA AEROSOL TRANS
1087	PINTURA AEROSOL VERDE
1088	PINTURA EPOXICA
1089	PINTURA SPRAY CORNETA
1090	PINZA CORTE DIAGONAL 6
1091	PLIEGO LIJA PREMIER 100
1092	PLIEGO LIJA PREMIER 150
1093	PLIEGO LIJA PREMIER 220
1094	PLIEGO LIJA PREMIER 400
1095	PLIEGO LIJA PREMIER 60
1096	PLIEGO LIJA PREMIER 600
1097	PLOMADA ESCALONADA
1098	PUNTILLA 1 1/2 SIN CABEZA
1099	PUNTILLA 4´´
1100	PUNTILLA 5´´
1101	PUNTILLA HIERRO LISA 3.7MM
1102	PUNTILLA PUMA 3X 400 GR
1103	PUNTILLAS 3 1/2
1104	QUILOSA FIX PORTE
1105	RACHET TAIWAN 1/2
1106	RACOR MANGUERA METALICO
1107	RAFIA # 8
1108	RODILLO 4 PULG FELPA
1109	RODILLO FELECONOMICO
1110	RODILLO FELPA 3 PULG
1111	RODILLO FELPA GOYA 9 PULG BRICOLAGE ZAPOTE
1112	RODILLO FELPA PEQUEÑO
1113	RODILLO FLPA ANTIGOTA GOYA
1114	RODILLO POLIESTER 3
1115	ROLLO DE FIBRA ATAFACIL
1116	ROLLO DE TEFLON INDUSTRIAL
1117	ROLLO FIBRA COSECHERA X 750 MTRS
1118	ROLLO FRESCASA
1119	ROLLO MANGUERA GOTEO 16MM X 200 MTRS
1120	ROLLO MANGUERA PARA COMPRESOR 1/4 PVC
1121	ROLLO NYLON

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

1122	ROLLO TEFLON 1/2
1123	ROTOSONDA ELECTRICA
1124	RUBATEX 1-1/8 X 1/2
1125	RUEDA ANTIPINCHAZO
1126	RUEDA DE ESMERIL DE 6X3/4 GRANO 36
1127	RULA COLORAO PULIDA 24
1128	SACABOCADO 6 PCS
1129	SIFON SANITARIO 2
1130	SIFON SANITARIO 3
1131	SIFON SANITARIO 4
1132	SIKA 1 X 1 KILO
1133	TACON MULETAS 3/4
1134	TAPON CORTINA 3/4
1135	TAPON GALVANIZADO 1/2
1136	TAPON GALVANIZADO 3/8
1137	TAPON GRIFMAR
1138	TAPON LIMPIEZA 2´´
1139	TAPON LIMPIEZA 3´
1140	TAPON LIMPIEZA 4
1141	TAPON LIMPIEZA SANITARIO 3
1142	THINNER EXTRAFINO
1143	TOMA + INTERR ZAFIRO ORO LINEA
1144	TOMA AEREA POLO TIERRA
1145	TOMA AEREA CAUCHO 15A
1146	TOMA AEREA PASTA MARFIL
1147	TOMA CAUCHO DOMESTICA
1148	TOMA CAUCHO CON POLO A TIERRA
1149	TOMA CAUCHO INDUSTRIAL
1150	TOMA CAUCHO PATA TRABADA
1151	TOMA COAXIAL ZAFIRO ORO
1152	TOMA COAXIAL ZAFIRO PLATA DIAMANTE
1153	TOMA DOBLE + USB ZAFIRO ORO
1154	TOMA DOBLE CON POLO
1155	TOMA DOBLE CON POLO NEGRO
1156	TOMA DOBLE CON POLO NEGRO + USB
1157	TOMA DOBLE INCRUSTAR NARANJA POLO TIERRA
1158	TOMA DOBLE POLO A TIERRA
1159	TOMA DOBLE POLO TIERRA MERCURY BLANCO
1160	TOMA DOBLE POLO TIERRA ZAFIRO DIAMANT
1161	TOMA DOBLE POLO TIERRA ZAFIRO ORO
1162	TOMA INCRUSTAR TRIFILAR 3 X 20 A 250A CON TAPA
1163	TOMA INCRUSTAR TRIFILAR 3 X 50 A 250V CON TAPA
1164	TOMA INCUSTRAR PATA TRABADA 2 X 20 A 250W
1165	TOMA INTERNET EN POLICARBONATO NEGRO
1166	TOMA TV EN POLICARBONATO NEGRO
1167	TORNILLO 3/16 X 2
1168	TORNILLO AUTOPERFORANTE # 14 -14 X 1-1/2
1169	TORNILLO AUTOPERFORANTE 10 X 1
1170	TORNILLO AUTOPERFORANTE 10 X 11/2
1171	TORNILLO AUTOPERFORANTE 2 CUBIERTA
1172	TORNILLO C/LENTEJA 3/4 PUNTA BROCA

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

1173	TORNILLO CISTERNA
1174	TORNILLO DRYWALT 8 X 2 1/2
1175	TORNILLO ESDTUFA 3/16X 1
1176	TORNILLO ESDTUFA 3/16X 2
1177	TORNILLO ESTANTERIA
1178	TORNILLO ESTRUCTURAL 7/16
1179	TORNILLO ESTUFA 1/4 X 3/4
1180	TORNILLO ESTUFA 5/32 X 1 1/4
1181	TORNILLO ESTUFA 5/32 X 2
1182	TORNILLO HEX 1/4 X 1
1183	TORNILLO HEX 3/8 X 4
1184	TORNILLO HEX 1/2 X 2
1185	TORNILLO HEX 1/4 X 1 1/2
1186	TORNILLO HEX 1/4 X 2 1/2
1187	TORNILLO HEX 10 X 2
1188	TORNILLO HEX 3/8 X 1
1189	TORNILLO HEX 3/8 X 2
1190	TORNILLO HEX 3/8 X 2 1/2
1191	TORNILLO HEX 3/8 X 3
1192	TORNILLO HEX 5/16 X 1
1193	TORNILLO HEX 5/16 X 1 1/2
1194	TORNILLO HEX 5/16 X 2
1195	TORNILLO HEX 5/16 X 2 1/2
1196	TORNILLO HEX 5/16 X 3
1197	TORNILLO HEX 5/16 X 4
1198	TORNILLO HEX 5/16 X 5
1199	TORNILLO HEX R.O 3/8-16X1
1200	TORNILLO HEX R.O 3/8-16X1 1/2
1201	TORNILLO HEX R.O 3/8-16X2
1202	TORNILLO HEX R.O 3/8-16X2-1/2
1203	TORNILLO HEX R.O 3/8-16X3-1/2
1204	TORNILLO HEX R.O 5/16-18X1
1205	TORNILLO HEX R.O 5/16-18X1-1/2
1206	TORNILLO HEX R.O 5/16-18X2
1207	TORNILLO HEX R.O 5/16-18X2 1/2
1208	TORNILLO HEX R.O 5/16-18X3
1209	TORNILLO HEX R.O 5/16-18X3 1/2
1210	TORNILLO HEX3/8 X 1/2
1211	TORNILLO HX R.O 5/16-18X3 1/2
1212	TORNILLO LAMINA 12 X 1 1/2
1213	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1/2
1214	TORNILLO LAMINA 10 X 2
1215	TORNILLO LAMINA 8 X 1
1216	TORNILLO LAMINA 8 X 1 1/2
1217	TORNILLO MUEBLE SANITARIO
1218	TORNILLO P/ BROCA 8 X 1/2
1219	TORNILLO P/BROCA 10 X 1 TEJA
1220	TORNILLO P/BROCA 10 X 2 TEJA
1221	TORNILLO P/BROCA AJOVER 14 X 1-1/2
1222	TORNILLO PARA METAL 14 X 11/2
1223	TORNILLO PUNTA AGUDA 7X7/16

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

1224	TORNILLO PUNTA BROCA 10X2
1225	TORNILLO PUPITRE 1/4 X 3/4
1226	TORQUIMETRO DE HIERRO

OBJETO A CONTRATAR.

SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERIA COMPLEMENTARIOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A CARGO DE EMPOLERIDA E.S.P DENTRO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A.A.A EN EL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA.

Los detalles del objeto del presente proceso de selección se encuentran descritos en el Estudio previo y en los documentos correspondientes a los documentos previos, adjuntos al Pliego de Condiciones e invitación. La información, que soporta los documentos y estudios previos, fueron preparados, elaborados, revisados, unificados y ajustados por la Entidad Estatal.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Acorde a las cantidades establecidas y al valor del suministro de materiales de ferretería complementarios y necesarios para atender situaciones de inminencia o emergencia que pueda presentarse en la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado en el municipio, para la ejecución del proyecto se asignó un presupuesto de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE, suma de dinero que se encuentra amparada bajo los rubros 2320101001031603 Adquisición de Materiales y Suministros para la Construcción de Alcantarillado, 2320101003010603 Adquisición de Maquinaria, Equipo y Suministros para Aseo, 2320101001030803 Adquisición de Materiales y Suministros para la Construcción de Acueducto y CDP 69 del 09 de febrero del 2026 mostrados a continuación:

No. de CDP Y FECHA	RUBRO	IMPUTACIÓN DE PRESUPUESTO	VALOR
69 del 09 de febrero del 2026	**2320101001031603**	**Adquisición de Materiales y Suministros para la Construcción de Alcantarillado**	**$7.000.000**

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

69 del 09 de febrero del 2026	**2320101003010603**	**Adquisición de Maquinaria, Equipo y Suministros para Aseo**	**$2.000.000**
69 del 09 de febrero del 2026	**2320101001030803**	**Adquisición de Materiales y Suministros para la Construcción de Acueducto**	**$9.000.000**
TOTAL			**$18.000.000**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El presupuesto del Contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal N. 69 del 09 de febrero del 2026.

FORMA DE PAGO: EMPOLERIDA E.S.P pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así:

El Contratante, pagará al Contratista de acuerdo a la factura presentada por el concepto objeto de la presente contratación, previa remisión de orden de pedido y de acuerdo con los soportes de entrega correspondientes el ingreso a almacén y certificación suscrita y aprobada por el supervisor, acompañada de las facturas aprobadas y certificadas por el área financiera y contable de Lérida EMPOLÉRIDA E.S.P de esta manera, hasta completar el 100% del valor del contrato y su duración.

Para efectuar los pagos, el Contratista debe presentar adema de lo anterior, lo siguiente: planilla de pago de la seguridad social (Salud, pensión y ARL) y demás impuestos cuando ello hubiere lugar. Acreditar el pago de las contribuciones y/o impuestos de que de tratan los Acuerdos Municipales de Lérida Tolima No. 09 de 2009 y No. 02 de 2012; y demás impuestos, cuando a ello hubiere lugar.

- LIQUIDACION PRO CULTURA:
TARIFA: 2.0% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
CUENTA BANCARIA: BANCO BOGOTA AHORROS 14014981-6 – PROCULTURA MUNICIPIO LÉRIDA.

- LIQUIDACIÓN PRO ADULTO MAYOR:
TARIFA: 4% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
CUENTA BANCARIA: BANCO BOGOTA AHORROS 14018598-4 – PROANCIANO MUNICIPIO LÉRIDA.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

- LIQUIDACION TASA PRO DEPORTE Y RECREACION TARIFA: 2.5 % SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
CUENTA BANCARIA: Ahorros No. 140255779 LÉRIDA TASA PRO DEPORTE Y RECREACION del Banco de Bogotá.

- LIQUIDACION TASA PRO JUSTICIA FAMILIAR
TARIFA: 2.0 % SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
CUENTA BANCARIA: Ahorros No. 140291246 LÉRIDA TASA JUSTICIA FAMILIAR del Banco de Bogotá

El contratista asumirá los impuestos y demás gastos directos e indirectos del presente contrato. Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Según lo establecido en los estudios previos El lugar de ejecución del contrato es el Municipio de Lérida, ubicado en el Departamento del Tolima.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

EMPOLERIDA es una Empresa de servicios Públicos, de categoría especial como entidad pública descentralizada del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa se rige por el derecho privado, las disposiciones contenidas en el código civil y código de comercio, ley 142 de 1994, ley 489 de 1998, ley 689 de 2001, y sus decretos reglamentarios.

De conformidad a lo previsto por el Acuerdo de Junta Directiva Nº 007 del 16 de julio del 2025 – el Manual de Compras y Adquisición de Bienes, Contratación, Supervisión e Interventoría de Obras y/o Servicios de EMPOLERIDA E.S.P., la modalidad de selección a aplicar es la SELECCIÓN ABREVIADA Y/O INVITACIÓN PRIVADA, establecido en el ARTICULO OCHO. – TITULO IV – PROCESOS DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS Y/O SERVICIOS, el cual preceptúa:

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN: EMPOLERIDA E.S.P – podrá celebrar contratos a través de las siguientes modalidades, conforme a lo previsto en la Ley 142 de 1994, la Ley

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

489 de 1998, la Ley 689 de 2001, el derecho privado, el código civil y de comercio, sus decretos reglamentarios, y las disposiciones internas del presente manual:

SELECCIÓN ABREVIADA Y/O INVITACIÓN PRIVADA: procedimiento de contratación simplificado para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, procesos declarados desiertos, o contratos de mínima cuantía. Su finalidad es optimizar los tiempos del proceso manteniendo los principios de transparencia y selección objetiva. Aplica para la segunda cuantía esta modalidad de contratación.

PARAGRAFO: se deberá por parte de la entidad, garantizar la invitación de mínimo dos oferentes del listado de proveedores registrados en el banco de proveedores, los cuales aceptarán la presentación de oferta, así mismo, los oferentes invitados podrán asociarse con un tercero no invitado para el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, asimismo, podrán asociarse entre sí los oferentes invitados, las formas de asoció habilitadas son: consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad, futura, etc.

Se acudirá a la modalidad de selección abreviada para la contratación de obras y/o cuyo valor se encuentre clasificado en la SEGUNDA CUANTÍA de contratación. Así mismo será causal de aplicación de la modalidad de contratación de selección abreviada y/o Invitación privada, la declaratoria de desierta de un proceso de contratación de la modalidad de licitación y/o invitación pública.

La entidad deberá fijar en el pliego de condiciones simplificado el cronograma del proceso el cual en todo caso no deberá superar un plazo máximo de 15 días Hábiles y un plazo mínimo de 5 días hábiles, para la fijación de este plazo la entidad tendrá en cuenta la complejidad del proceso y las particularidades de la necesidad a satisfacer.

PARÁGRAFO: Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante.

CLASIFICACIÓN UNSPSC El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como:
31160000: Herrajes, sujetadores y selladores.
31161500: Tornillos, tuercas y pernos.
31162200: Clavos y clavijas.
30100000: Materiales estructurales (perfiles, vigas).

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

41110000: Instrumentos de medición y observación.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES. El presente objeto contractual está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, el cual se encuentra debidamente publicado en la página del SECOP II, el cual puede ser consultado por cualquier interesado a través de estos medios.

CAUSALES DE RECHAZO: En adición a otras causas previstas por la ley, la empresa **EMPOLERIDA E.S.P**, rechazará la Oferta presentada por el Proponente que incurra en una o varias de las siguientes causales, o en las restantes establecidas en la Ley:

- Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por un mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- Cuando frente a los requisitos, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas en el término establecido por la entidad, o aun habiéndolos presentado no cumplen con los requerimientos habilitantes requeridos en el pliego de condiciones.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando se realice entrega extemporánea de la propuesta o cuando la entrega de la propuesta se realice en sitio diferente al indicado en este pliego de condiciones.
- En el evento en que la entidad contratante verifique que existe irregularidad en alguno de los documentos presentados.
- Cuando la propuesta fuere presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en la elaboración de los diseños de estos pliegos de condiciones, o por personas jurídicas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención.
- Cuando el proponente se halle incurso en alguna(s) de las inhabilidades e incompatibilidades o en conflicto de interés fijados por la Constitución y la Ley, para presentar la propuesta.
- Cuando en cualquier estado del proceso de selección, el contratante evidencie que alguno de los documentos que conforman la propuesta contiene información engañosa. El contratante dará traslado a la autoridad respectiva.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

- Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado y los valores unitarios que sirvieron de soporte para establecer el presupuesto del proceso.
- Cuando no cumpla los requerimientos y calidades técnicas fijadas en este pliego de condiciones y en los demás documentos de la selección, necesarios para la comparación de las propuestas.
- Cuando no cumpla la capacidad jurídica, financiera, operativa, organizacional y de experiencia en el proceso.
- Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo (hasta el término de traslado del informe de evaluación Plazo para presentar observaciones a la evaluación – Fecha límite para subsanar, aclarar y dar respuesta a los requerimientos realizados por la entidad.

CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA: EMPOLERIDA E.S.P, podrá declarar desierta la presente invitación cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

- Cuando ninguna de las propuestas se ajuste a la invitación privada.
- Cuando se evidencien acuerdos o maniobras por parte de los proponentes durante el proceso, que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.
- Cuando no se presente oferta alguna.

En caso de ser declarada desierta la invitación, la entidad realizará un nuevo proceso de contratación como lo manifiesta el ARTICULO OCHO: TITULO IV – PROCESOS DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS Y/O SERVICIOS en MODALIDADES DE CONTRATACIÓN – el proceso pasaría a una **CONTRATACIÓN DIRECTA**, como lo especifica EL MANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE EMPOLERIDA E.S.P.

CADUCIDAD: Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, EMPOLERIDA E.S.P. por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación. Para la aplicación de las multas, por medio de Resolución se impondrá la multa y ordenará su pago tanto al contratista como al garante. Para este evento el acto

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

administrativo constituye el siniestro en las garantías otorgadas mediante póliza de seguro.

LEGALIZACIÓN: Se deberá realizar el pago de las estampillas según el Acuerdo Municipal de Lérida Tolima No. 033 de 2024.

- **LIQUIDACION PRO CULTURA:**
  TARIFA: 2.0% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
  CUENTA BANCARIA: BANCO BOGOTA AHORROS 14014981-6 – PROCULTURA MUNICIPIO LÉRIDA.

- **LIQUIDACIÓN PRO ADULTO MAYOR:**
  TARIFA: 4% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
  CUENTA BANCARIA: BANCO BOGOTA AHORROS 14018598-4 – PROANCIANO MUNICIPIO LÉRIDA.

- **LIQUIDACION TASA PRO DEPORTE Y RECREACION TARIFA: 2.5** % SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
  CUENTA BANCARIA: Ahorros No. 140255779 LÉRIDA TASA PRO DEPORTE Y RECREACION del Banco de Bogotá.

- **LIQUIDACION TASA PRO JUSTICIA FAMILIAR**
  TARIFA: 2.0 % SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
  CUENTA BANCARIA: Ahorros No. 140291246 LÉRIDA TASA JUSTICIA FAMILIAR del Banco de Bogotá

ELABORACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO. DOCUMENTOS REQUERIDOS: Al proponente a quien se le adjudique un contrato, previo los procedimientos legales, contará con un plazo máximo de dos (2) días, para legalizarlo. El contrato que resulte de la presente contratación se perfeccionará cuando se suscriba por las partes. Posterior a ello, el contratista deberá allegar los siguientes documentos para su perfeccionamiento:

- Garantías exigidas
- Comprobante de pago de estampillas
- Demás documentos que se requirieron en la invitación.

SECCION 4. PERSONAL, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO DE TRABAJO EXIGIDO

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

dada la naturaleza del objeto contractual no se presenta la exigencia de equipo de trabajo para el presente proceso de contratación.

SECCIÓN 5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Para el cumplimiento del objeto contratado en la cláusula anterior, EL CONTRATISTA, deberá realizar las siguientes actividades:

1) Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y demás disposiciones pertinentes.

2) Cumplir con el objeto contratado y lo previsto en las obligaciones específicas y en la propuesta presentada.

3) Colocar al servicio del Contratante toda su capacidad de operación, para el suministro adecuado de los elementos que se referirán en las obligaciones específicas.

4) El contratista debe ceñirse a las normas y especificaciones técnicas y presupuestos suministrados por el Contratante.

5) Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre los hechos, documentos físicos, Informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión del presente contrato, esta es propiedad de EMPOLÉRIDA E.S.P y en especial sobre aquella que sea de reserva legal.

6) Realizar los pagos al sistema de seguridad social integral conforme a la Ley 1150 de 2007, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren; durante la vigencia del presente contrato y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

7) Garantizar la calidad de los suministros y bienes contratados y responder por ello.

8) Colaborar para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea el de mejor calidad.

9) Acatar las directrices y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le Imparta el supervisor(a).

10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del Contrato.

11) No encontrase incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley para contratar con el Estado y con la empresa EMPOLÉRIDA E.S.P.

12) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.

13) Suscribir las actas a que haya lugar

14) Observar completa armonía y comprensión con el contratante y su equipo de trabajo, en la ejecución de sus actividades.

15) Las demás que se deriven del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA, deberá ejecutar las siguientes obligaciones específicas:

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

1) Suministrar a la Empresa de Servicios Públicos de Lérida los elementos objeto del contrato, garantizando estándares de calidad excelentes.
2) El contratista, al momento de presentar las facturas, deberá incorporar la cantidad de elementos suministrados y la descripción para un eficiente control.
3) Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.
4) Suministrar la siguiente relación de materiales según necesidad y cantidad requerida por la entidad contratante, conforme a los precios unitarios establecidos para cada ítem así:

1	1 X 12 GRIVAL SANITARIO
2	1 X 50 OMEGA LIJA 120
3	1 X 50 OMEGA LIJA 60
4	ABRACOL DISCO 1X5 CONTIN
5	ABRACOL DISCO 1X5 SEGMENTA
6	ABRAZADERA 1/2 - 7/8
7	ABRAZADERA 1/2-3/4
8	ABRAZADERA 1´´
9	ABRAZADERA 2´´´30-28
10	ABRAZADERA 3, 6X200
11	ABRAZADERA 3/4
12	ABRAZADERA 38 MM
13	ABRAZADERA 4
14	ABRAZADERA 5/16 - 5/8
15	ABRAZADERA 51 MM
16	ABRAZADERA 7/16 X 5/8
17	ABRAZADERA 7/16-25/32
18	ABRAZADERA 8 X 12 X 9 MM
19	ABRAZADERA INDUSTRIAL TITAN 507
20	ABRAZADERA INDUSTRIAL TITAN 509
21	ABRAZADERA INDUSTRIAL TITAN 516
22	ABRAZADERA MINI 6 13-19MM
23	ACCESORIOS BAÑO 5 PIEZAS
24	ACCESORIOS MOTORTOOL 105 PCS
25	ACIDO DESMANCHADOR X 3800 ML
26	ACOPLAS RAPIDA 2 PCS
27	ACOPLE MANGUERA 3 PZAS
28	ACOPLE CON ADAPTADOR
29	ACOPLE FLEXOMETALICO 50CM
30	ACOPLE LAVAMANOS X 40 CTM
31	ACOPLE MONOCONTROL 1/2 60 CM METALICA 2 PCS
32	ACOPLE RAPIDO PARA MANGUERA
33	ACOPLE SANITARIO X 12
34	ACOPLE SANITARIO X 60
35	ACOPLE SANITARIO/LAVA. X 40 CTS GRIVAL
36	ADAP HEMBRA 4{

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

37	ADAPT. HEMBRA PRESION 3´´
38	ADAPTADOR ´PARA MOTOSIERRA CON AMOLADOR
39	ADAPTADOR MAGNETICO
40	ADHESIVO INSTANTANEO
41	ADHESIVO ROCKET 3 GR
42	AEROCOLOR LACA ALTA TEMP ALUMINIO
43	AEROSOL ALTATEMPATURA ALUMINIO
44	AEROSOL AMARILLO
45	AEROSOL CAFE
46	AEROSOL LACA DORADO ORO AEROCOLOR
47	AEROSOL ROSA FLUORESCENTE
48	AEROSOL VERDE FLUORESCENTE
49	AEROSOLCROMADO
50	AFLOJATORNILLOS ROST OFF 300 ML
51	AGUA STOP PLASTICO
52	AGUASTOP VULCANIZADO ECONOMICO
53	AGUASTOP VULCANIZADO GRIVAL
54	AGUJA CAPOTERA
55	AHORRADOR AGUA LAVAPLATOS ESC
56	AISLADOR CERCA
57	AISLADOR PIVOTE PUNTILLA
58	AISLADOR VARILLA CERCA LECTRICA
59	AJOVER ESQUINERO V PERFORADO
60	AJOVER PERFIL ARQUIC TRASLUCIDA
61	AJOZINC PC N 10 TRASLUCIDA
62	AJUSTE PROFUNDA # 2
63	AL CRUDO PIRAGUA BALDOSA LIVIANO
64	ALALMBRE CU AISLADO # 14 ROJO
65	ALAMBRE AISLADO # 8
66	ALAMBRE CONSTRUCCION X 25 KILOS
67	ALAMBRE CU AISLADO # 10 NEGRO
68	ALAMBRE CU AISLADO # 12 BLANCO
69	ALAMBRE CU AISLADO # 12 NEGRO
70	ALAMBRE CU AISLADO # 12 ROJO
71	ALAMBRE CU AISLADO # 14 AMARILLO
72	ALAMBRE CU AISLADO # 14 AZUL
73	ALAMBRE CU AISLADO # 14 ROJO
74	ALAMBRE CU AISLADO # 14 VERDE
75	ALAMBRE CU AISLADO # 8 NEGRO
76	ALAMBRE CU AISLADO #12 AMARILLO
77	ALAMBRE CU AISLADO #12 AZUL
78	ALAMBRE CU AISLADO N 12 VERDE
79	ALAMBRE DE PUA C 15.5 X 200 IOWA
80	ALAMBRE DE PUA C 14.5X350
81	ALAMBRE DE PUA C- 12,5 X 400 MTRS
82	ALAMBRE DE PUA C-12.5 X 200 MTRS
83	ALAMBRE DE PUA C-12.5 X 350 MTRS
84	ALAMBRE DE PUA C-14 X 275MTRS.
85	ALAMBRE DE PUA C-14,5 X 200 MTRS.
86	ALAMBRE DE PUA C-14.5 X 500 MTRS
87	ALAMBRE DE PUA C-16 X 100 MTRS.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

88	ALAMBRE DE PUA C-16 X 400 MTRS
89	ALAMBRE ELECTRICO N12
90	ALAMBRE ELECTRICO N14 CENTELSA
91	ALAMBRE GALV NR 14
92	ALAMBRE GALV NR 12
93	ALAMBRE HG C 14
94	ALAMBRE HG C-18
95	ALAMBRE NEGRO C 17
96	ALAMBRE NEGRO C-18
97	ALAMBRE NEGRO CONSTRUCCION
98	ALAMBRE TENDEDERO ROPA 18M
99	ALAMRE ELECTRICO # 8
100	ALANBRE PUA C 15.5 IOWA X 400 MTRS
101	ALBERCA 1 MTR X 60 CMT
102	ALICATE FORTE 8 PULG
103	ALICATE COMBINADO 8.5 UYUS
104	ALICATE CORTE 6 PUL
105	ALICATE DIABLO 10 ¨ GAVILAN
106	ALICATE DIABLO 10´´ COLIMA
107	ALICATE DIABLO FORTE
108	ALICATE FINO PRETULL
109	ALICATE FINO TRUPER
110	ALICATE PARA OJAL TAIWAN
111	ALICATE PONCHAR CABLE
112	ALICATE SACABOCADOS 9´´
113	ALICATE SACASEGURO 7 PUL
114	ALICATE SOLO RECTO
115	ALICATE TRUPER 8 PULG CONFORT
116	ALTA TEMPERATURA CORNETA 1200
117	AMARRA PLASTICA 40 CM
118	AMARRA PLASTICA 30 CM
119	AMARRA PLASTICA 55 CMT
120	AMARRA PLASTICA DE 10CM
121	AMARRE PLASTICO 10CMX2.5
122	AMARRE PLASTICO 2.5 X 15 BLANCA
123	AMARRE PLASTICO 2.5 X 15 NEGRO
124	AMARRES PARA TEJA
125	ANGEO 21 1 X 30 GRIS
126	ANGEO 21 1 X 30 VERDE
127	ANGEO FIBRA DE VIDRIO
128	ANGEO GRIS 1.20 X 30
129	ANGEO PLASTICO ZANCUDO
130	ANGULO ESTRUCTURAL 2.44
131	ANTICORROSIVO + ESMALTE NEGRO BLER
132	ANTICORROSIVO + ESMALTE AZUL MAR
133	ANTICORROSIVO + ESMALTE BLANCO
134	ANTICORROSIVO + ESMALTE BLANCO BLER
135	ANTICORROSIVO + ESMALTE NEGRO BLER
136	ANTICORROSIVO + ESMALTE VERDE ESMERALDA
137	ANTICORROSIVO BLANCO 1/8
138	ANTICORROSIVO CORNETA NEGRO

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

139	ANTICORROSIVO OXIDO DE HIERRO GRIS
140	ANTICORROSIVO OXIDO DE HIERRO VERDE
141	ANTICORROSIVO OXIDO HIERRO BLCO BLER
142	ANTICORROSIVO ROJO
143	ANTICORROSIVO ROJO BLER
144	ANTISOL X 20 KLS
145	ARANDELA 3/16
146	ARANDELA 3/4
147	ARANDELA 5/32
148	ARANDELA DE 1/2
149	ARANDELA DE 1/4
150	ARANDELA DE 3/8
151	ARANDELA DE 5/16
152	ARBOL DE ENTRADA SANITARIA
153	ARBOL SALIDA GRIVAL DOBLE DESCARGA
154	ARBOL SANITARIO SALIDA GRIVAL
155	ARRENO 1´´
156	ASPERSOR DE ESTACA
157	ASPIRADORA SOLIODS Y LIQUIDOS X 5 GL
158	BISTURI TRABAJO PESADO 18 MM TRUPER
159	BISTURI CON REFUERZO PLASTICOTRUPER
160	BLOQUELON
161	BOCA LLAVE VERA FINA
162	BOMBILLO EVEREADY 10 W
163	BOMBILLO LED 12W
164	BOMBILLO LED 20W
165	BOMBILLO LED 30 W
166	BOMBILLO LED 4 ASPAS 50 W
167	BOMBILLO LED 40 W
168	BOMBILLO LED 50W
169	BOMBILLO LED 6W
170	BOMBILLO LED 9W
171	BOMBILLO LED A60 9W E27 100/240V 6500K 750 LM 15 H CON SENSOR
172	BOMBILLO LED PINPON 1W LUZ CALIDA
173	BONDER 2 GR
174	BOQUILLA *2 KILOS BLANCA CORONA
175	BROCA BERBIQUI 5/16
176	BROCA CONCRETO 1/2
177	BROCA CONCRETO 1/4
178	BROCA CONCRETO 1/8 3
179	BROCA ESCALONADA 3 PCS
180	BROCA ESPADA 1/4
181	BROCA ESPADA 5/16
182	BROCA ESPADA DE 1´
183	BROCA HSS 1/16
184	BROCA HSS 1/2
185	BROCA HSS 1/4
186	BROCA HSS 1/8
187	BROCA HSS 11/32
188	BROCA HSS 11/64
189	BROCA HSS 13/64

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

190	BROCA HSS 15/64
191	BROCA HSS 17/64
192	BROCA HSS 3/16
193	BROCA HSS 3/32
194	BROCA HSS 3/8
195	BROCA HSS 5/16
196	BROCA HSS 5/64
197	BROCA HSS 7/16
198	BROCA HSS 7/64
199	BROCA HSS 9/32
200	BROCA INDUSTRIAL 1/4 X 6-1/4
201	BROCA INDUSTRIAL 5/16 X 6-1/4
202	BROCA MURO 1/2
203	BROCA MURO 1/4
204	BROCA MURO 1/8
205	BROCA MURO 3/16
206	BROCA MURO 3/8
207	BROCA MURO LARGA 5/16
208	BROCA MURO PLUS 5/16
209	BROCA P CORTAR HOYO EN CERAMICA
210	BROCA PARA MADERA 1/2 TRUPER
211	BROCA PARA MADERA 1/4 TRUPER
212	BROCA PARA MADERA 1/8 TRUPER
213	BROCA PARA MADERA 3/16 TRUPER
214	BROCA PARA MADERA 3/8 TRUPER
215	BROCA PARA MADERA 5/16 TRUPER
216	BROCA PARA MADERA 5/32 TRUPER
217	BROCA PARA MADERA 7/16 TRUPER
218	BROCA PARA MADERA 7/32 TRUPER
219	BROCA PARA MADERA 9/32 PRETUL
220	BROCA PASAMUR 5/16 LARGA
221	BROCA PASAMURO 1/2 LARGA
222	BROCA PASAMURO 1/4 LARGA
223	BROCA PASAMURO 3/8 LARGA
224	BROCA PLUS 1/4 X 4
225	BROCA PLUS 1/2
226	BROCA PLUS 1/4
227	BROCA PLUS 3/4 X 12
228	BROCA PLUS 3/8
229	BROCA PLUS 3/8 X 8
230	BROCA PLUS 3/8 X 12
231	BROCA PLUS 5/16 X 12
232	BROCA SDS PLUS 1/ X 6
233	BROCA SDS PLUS 1/2 X 12
234	BROCA SDS PLUS 1/4 X 6
235	BROCA SDS PLUS 3/8 X 6
236	BROCA SDS PLUS 5/16 X 6
237	BROCA VIDRIO 5 PCS
238	BROCHA 1 /2 PULGADA
239	BROCHA 1 1/2 PULGADAS
240	BROCHA 1 1/2 TRUPER

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

241	BROCHA 1 PULGADA
242	BROCHA 1 PULGADA TRUPER
243	BROCHA 2 1/2 PULGADAS
244	BROCHA 2 1/2 TRUPER
245	BROCHA 2 PULGADAS
246	BROCHA 2 TRUPER
247	BROCHA 3 PULGADAS
248	BROCHA 3 TRUPER
249	BROCHA 4 PULGADAS
250	BROCHA 4 TRUPER
251	BROCHA 5 PULG.ADAS
252	BROCHA 6 PULG.ADAS
253	BROCHA PROFESIONAL DE 6 MANGO PLAST TRUPER
254	BRONCO BLANCO
255	BROQUERO 1/2 CON LLAVE TRUPER
256	BROQUERO 3/8 CON LLAVE TRUPER
257	CABLE ACERO ALMA FIBRA 6 X 7 1/8
258	CABLE ANTIFRAUDE 8X8+8
259	CABLE COAXIAL
260	CABLE DUPLEX 2X10 ECONOMICO
261	CABLE DUPLEX 2 X 12 ECONOMICO
262	CABLE DUPLEX 2X12 CENTELSA
263	CABLE DUPLEX 2X14 MERCURY
264	CABLE DUPLEX ESPECIAL 2 X 12
265	CABLE DUPLEX ESPECIAL 2X14
266	CABLE DUPLEX FINO
267	CABLE ENCAUCHETADO 2 X 12
268	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12
269	CABLE FLEXIBLE THHW 12
270	CABLE MULTICONDUCTOR 2 X 10
271	CABLE MULTICONDUCTOR 2 X 12
272	CABLE MULTICONDUCTOR 3 X 12
273	CABLE PARA BATERIA 400 AMP X 8FT
274	CABLE,DUPLEX 2 X 14 ECONOMICO
275	CABLEX DUPLEX 2X14 CENTELSA
276	CABO AZADON
277	CABO CARRETILLA FINO 4X4
278	CABO PALA FINO
279	CABO PALADRAGA
280	CABO PICA CORRIENTE
281	CABO TRUPER
282	CABOI HACHA
283	CABUYA DE FIQUE # 3
284	CABUYA MULTIUSOS
285	CABUYA X 750M
286	CADENA GALVANIZADA 1/4
287	CADENA ESLABONADA 1/4
288	CADENA ESLABONADA 1/8 X 100 MT
289	CADENA ESLABONADA 3/16
290	CADENA GALVANIZADA 3/16
291	CADENA GALVANIZADA 5/16

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

292	CAJAS PUNTILLA 21/2 CC
293	CAJAS PUNTILLA 3 CC
294	CAJAS PUNTILLAS 2 CC
295	CANASTILLA LAVA PLATOS DE 4PUL
296	CANDADO 40 MM CROMADO MERCURY
297	CANDADO 40MM GANCHO EXTRA LARGO
298	CANDADO 50MM CROMADO MERCURY
299	CANDADO 60 MM CROMADO MERCURY
300	CANDADO 65 MM LLAVE DE PUNTO
301	CANDADO ALEMAN 54MM
302	CANDADO ALEMAN YALE 840
303	CANDADO ANTI CIZALLA 40MM
304	CANDADO ANTI CIZALLA 50MM
305	CANDADO ANTI CIZALLA 60MM
306	CANDADO ANTICIZALLA 70MM VERA
307	CANDADO BARRIL 50 MM
308	CANDADO BARRIL 60 MM
309	CANDADO CON GUAYA PORTATIL
310	CANDADO CORREA 3 DIALES
311	CANDADO DISSCO MOTOCICLETA
312	CANDADO ECONOMICO 30MM
313	CANDADO ECONOMICO 40MM
314	CANDADO ECONOMICO 60 MM
315	CANDADO FANAL 59 MM
316	CANDADO FANAL 63 MM
317	CANDADO GOLDEN 25 MM
318	CANDADO GOLDEN 38 MM
319	CANDADO GOLDEN 50 MM
320	CANDADO HIERRO 25 MM
321	CANDADO HIERRO 30 MM
322	CANDADO HIERRO 38 MM
323	CANDADO HIERRO 40 MM
324	CANDADO HIERRO 50MM
325	CANDADO HIERRO 63 MM
326	CANDADO HIERRO VERA 50 MM
327	CANDADO INTEMPERIE 60MM
328	CANDADO INTEMPERIE 70 MM
329	CANDADO INTERPERIE 40 MM
330	CANDADO INTERPERIE 50 MM
331	CANDADO INTERPERIE 50 W MERCURY
332	CANDADO INTERPERIE 60 W MERCUR
333	CANDADO ITALIANO YALE 50 MM
334	CANDADO ITALIANO YALE 60 MM
335	CANDADO ITALIANO YALE 70MM
336	CANDADO KL 50 MM
337	CANDADO KL 63 MM
338	CANDADO YALE ALEMAN 870
339	CANDADO YALE ALEMAN 840
340	CANDADO YALE ALEMAN 850
341	CANDADO YALE INTERPERIE 51 MM
342	CANDADO YALE INTERPERIE 61 MM

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

343	CANDADO YALE INTERPERIE 71MM
344	CANDDAO HIERRO VERA 63 MM
345	CEMENTO BLANCO X 20 KILOS
346	CEMENTO BLANCO X 40 KILOS
347	CEMENTO BLANCO X KILOS
348	CEMENTO CAUCHO 120 ML
349	CEMENTO CAUCHO 60 ML
350	CEMENTO PL 285 X 750
351	CEMENTO PL 285 X 375 ML
352	CEMENTO SOLVENTE PVC 1/128
353	CEPILLO CARRETRO EDIS C/ CABO
354	CEPILLO DE ALAMBRE
355	CEPILLO DE BRONCE X 3 UNDS
356	CEPILLO MANUAL BASE CORRUGADA
357	CEPILLO PARA MADERA
358	CEPILLO, ALAMBRE, TRUPER
359	CERRADURA KL 1090 LLAVE PUNTOS
360	CERRADURA 8750 DERECHA
361	CERRADURA 8750 IZQUIERDA
362	CERRADURA INAFER
363	CERRADURA KL 1050 TRES BULONES
364	CERRADURA KL 1060 PASADOR RECTANGULAR
365	CERRADURA KL 1070 DOBLE PASADOR
366	CERRADURA KL 1070 MAX
367	CERRADURA KL 1080 LLAVE PUNTOS
368	CERRADURA KRON
369	CERRADURA METLICA ALCOBA KL 501
370	CERRADURA MUEBLE VERA ECONOMICA
371	CERRADURA POMO MADERA
372	CERRADURA POMO MRETALICO BAÑO KL 501
373	CERRADURA POMO VERA
374	CERRADURA SOBREPONER
375	CERRADURA YALE 3610
376	CHAPA ALCOBA/BAÑO POMA MADERA KL 701
377	CHAZO CAIMAN 1/4
378	CHAZO ANCLAJE 3/8
379	CHAZO ARGOLLA 5/16
380	CHAZO ARGOLLA 5/8
381	CHAZO CAIMAN 3/8
382	CHAZO CAIMAN 5/16
383	CHAZO EXPANSIVO 1/2 X 2 1/ 4
384	CHAZO EXPANSIVO 1/2 X 2 1/2
385	CHAZO EXPANSIVO 3/8 X 2 1/2
386	CHAZO EXPANSIVO 5/16 X 11/2
387	CHAZO MET 5/16 X 2
388	CHAZO SUPRA 5/16 1-5/8
389	CHEQUE CORTINA 1"
390	CHEQUE CORTINA 1/2
391	CHEQUE CORTINA 3/4
392	CHEQUE VERTICAL HELBERT 2""
393	CHUPA SANITARIO

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

394	CHUPO PARA CERDO
395	CIERRE MULTISISTEMAS
396	CIMBRA
397	CIMBRA TRUPER 30 MTRS
398	CINCEL SDS PLANO DELG 3/4
399	CINCEL CORTE FRIO 1/2 TRUPER 10 PULG
400	CINCEL DE PUNTA SDS 16
401	CINCEL PALA 3/4 X 10 PROTECCION
402	CINCEL PALA 3/4 X10
403	CINCEL PARA AZULEJO SDS 1 1/2
404	CINCEL PLANO 20MMX250MM
405	CINCEL PLUS SDS BALDOSA
406	CINCEL PUNTA SDS 10
407	CINTA MALLA X 20 MTRS
408	CINTA MALLA X 45 MTRS
409	CINTA AISL 3M NEGRA MEDIANA
410	CINTA AISL 15 MTS NEGRA
411	CINTA AISL NEGRA ENERGY
412	CINTA AISL PVC AMA 19MMX5M
413	CINTA AISL PVC AZUL 19MMX5M
414	CINTA AISL PVC BLANCA 19MMX5M
415	CINTA AISL PVC ROJA
416	CINTA AISL PVC VERDE
417	CINTA AISLANTE 20M, 0.13MM
418	CINTA AISLANTE ELCT 19MMX18.3 MTS
419	CINTA ASFALTICA MULTISEAL X 15 CMT
420	CINTA ASFALTIKA MULTISEAL X 10 CMT
421	CINTA AUTOMOTRIZ
422	CINTA AZUL ELECT 19MMX9.
423	CINTA BANDY
424	CINTA DE ENMASCARAR 3/4
425	CINTA DE ENMASCARAR 1"
426	CINTA DE ENMASCARAR 48 MM X 30 MTS
427	CINTA DOBLE FAX18 MM X 5 MTRS
428	CINTA DOBLE FAX24 MM X 5 MTRS
429	CINTA DOBLE FAZ 3M 12MM X 2 MTRS
430	CINTA DOBLE FAZ 3/4 X 5 MTS
431	CINTA DUCTO 30 MTRS GRIS
432	CINTA DUCTO 10 MTRS GRIS
433	CINTA ENMASCARAR 18MMX50M
434	CINTA ENMASCARAR 2
435	CINTA FILO METALICA
436	CINTA FIRA DE VIDRIO X 30 MTRS
437	CINTA GOTERAS 10 M
438	CINTA METRICA X 10 METROS
439	CINTA METRICA X 20 METROS
440	CINTA METRICA X 30 METROS
441	CINTA METRICA X 50 M
442	CINTA NEGRA 3M GRANDE
443	CINTA NEGRA 3M MEDIANA
444	CINTA NEGRA ECONOMICA

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

445	CINTA PAPEL
446	CINTA PELIGRO 500 MTRS
447	CINTA POAERA SILLAS
448	CINTA SELLA ROSCAS
449	CINTA VINILO AIRE ACONDICIONADO
450	CIRCULO METALICO
451	CLAVADORA NEUMATICA
452	CLAVIJA CAUCHO 15 A GRANDE
453	CLAVIJA CAUCHO 15 A PEQUEÑA
454	CLAVIJA CAUCHO CON POLO A TIERRA
455	CLAVIJA CAUCHO CON TOMA TRIPLETE 15A
456	CLAVIJA DE CAUCHO INDUSTRIAL
457	CLAVIJA DE CLAUCHO DOMESTICA
458	CLAVIJA DE PATA PLANA
459	CLAVIJA PATA TRABADA 20 AMP
460	CLAVIJA TRIFILAR 20 AMP
461	CLAVIJA TRIFILAR 50 AMP
462	CLAVO 5/8 CALIBRE 18
463	CLAVO ACERO CONCRETO 1
464	CLAVO ACERO CONCRETO 1 1/2
465	CLAVO ACERO CONCRETO 2
466	CLAVO ACERO CONCRETO 2 1/2
467	CLAVO ACERO CONCRETO 3
468	CLAVO ACERO LISO 1
469	CLAVO ACERO LISO 11/2
470	CLAVO ACERO LISO 2
471	CLAVO ACERO LISO 3
472	CLAVO ACERO LISO 3/4
473	CLAVO ACERO VERTICAL 1
474	CLAVO ACERO VERTICAL 11/2
475	CLAVO ACERO VERTICAL 21/2
476	CLAVO ACERO VERTICAL 2´´
477	CLAVO ACERO VERTICAL 3 PULG
478	CLAVO CONCRETO 2
479	CLAVO CONCRETO 3 1/2
480	CLAVO PARA PISTOLA TIRO A TIRO
481	CLAVO VARETA 4´´
482	CLAVO VARETA 5´´
483	CODO CPVC 1/2 AGUA CALIENTE
484	CODO HG GALVANIZADO MEDIA
485	COLBON EN BOTELLA
486	COLBON PARA MADERA OLMO 250 GR
487	COLLAR DERIVACION 2X1/2
488	COLLAR DERIVACION 3X1/2
489	COLLAR DERIVACION 4X1/2
490	COLVINILO BLANCO 1 / 4
491	COMBO FLOTADOR TANQUE ALTO
492	COMBO LAGUNA 4.8 CON PED. BLANCO
493	COMBO LAGUNA 4.8 SIN PED BLANCO
494	COMBO LAVAPLATOS ACERO
495	COMBO LAVAPLATOS DOBLE 84X56

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

496	COMBO MACHETE
497	COMBO SANITARIO SIN PED AZUL
498	COMBO SANITARIO SIN PED BEIGE
499	COMBO SANITARIO SIN PED BLANCO
500	COMBO SANITARIO SIN PED BONE
501	COMBO SANITARIO VERDE CLARO SIN PED
502	COMBO TALADRO 1/2 + PULIDORA
503	COMPRESOR 20 LTS 2 1/2 HP PRETUL
504	CONCERTINA INOX 18´´
505	CONCERTINA INOX 6 MTS
506	CONCHA CARRETILLA
507	CONDUFLEX 1/ 2
508	CONECTOR BIMETALICO
509	CONECTOR COOPERWELD 5/8
510	CONECTOR METAL Y FORTE DYNA
511	CONECTOR PLAST Y FORTE DYNA
512	CONECTOR RESORTE
513	CONECTOR VARILLA POLO TIERRA
514	CONJUNTO ACCESORIOS BAÑO 6 PCS NEGRO
515	CONJUNTO GRIFERIA SANITARIO
516	CONJUNTO VALVULA TANQUE H 1/2
517	CONTADOR BIFASICO
518	CONTADOR MONOFASICO 60A 120 V
519	CONVERTIDOR CON POLO A TIEERA
520	COPA CORNETA 1/2 MARTICULADO
521	COPA LARGA MANDO 1/2
522	COPA MAGNETICA 5/16
523	CUCHILLA PALMA
524	CUCHILLA ROJA 1
525	CUCHILLA ROJA 3/4
526	CUERDA MATIZADA 10 X 250
527	CUERDA MATIZADA 12 X 200
528	CUERDA MATIZADA 8 X 300
529	CUERDA NYLON 10 X 200
530	CUERDA NYLON 3 X 350 M
531	CUERDA X 250 M OLMO
532	CUERDA X 350M OLMO
533	CUIERTA ARQUITEC. PINTADA 6MTRS ECO
534	CURVA MT 1
535	CURVA CONDUIT 1/2
536	CURVA CONDUIT 11/2
537	CURVA CONDUIT 1´´
538	CURVA MT 1/2
539	CUTTER 25 MM TRUPER
540	DECAMETRO X10 METROS
541	DECORAR TIPO II BLANCO
542	DETECTOR TENSION 1000V TIPO LAPIZ
543	DIABLO ROJO
544	DIFERENCIAL DE 2 TONELADAS
545	DILATACION PLASTICA
546	DISCO CORTE MADERA 4 1/2 24 DIENTES

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

547	DISCO CORTE MADERA X 24 D
548	DISCO FLAB GRANO 80 CORNETA
549	DISCO ABRACOL GUADAÑA
550	DISCO BARRACUDA DIAMAN SEGMENT 9 PUL
551	DISCO BARRACUDA GUADAÑA
552	DISCO BARRACUDA METAL X 10
553	DISCO CADENA MOTOSIERRA 3/8 X´9´
554	DISCO CON CADENA PARA MOTOSIERRA
555	DISCO CORNETA 24 DIENTES 4.5
556	DISCO CORTE MADERA X 18 D
557	DISCO CORTE METAL 14 TRONZADORA DEWALT
558	DISCO CORTE METAL 4 !/2 DWALT
559	DISCO CORTE METAL 4 1/2
560	DISCO CORTE METAL 4 1/2 NORTON
561	DISCO CORTE METAL 4 1/2 PREMIER
562	DISCO CORTE METAL 9´´
563	DISCO CORTE METAL DE 7´´ GLADIADOR
564	DISCO CORTE METAL DE 7 ´ ABRACOL
565	DISCO CORTE METAL DE 7´ PREMIER
566	DISCO CORTE METAL DE 9 ABRACOL
567	DISCO CORTE PREMI 115X1
568	DISCO CORTE PREMIUM 180X1, 6 X22
569	DISCO CORTE VENTILADO MOTOSIERRA
570	DISCO DE PULIR 4 1/2
571	DISCO DE PULIR 7PUL
572	DISCO DESBASTE 115X6
573	DISCO DESBASTE COPA DIAMANTADA
574	DISCO DESBROZADORA CADENA MOTOSIERRA 235 MM
575	DISCO DIAMAN DE PULIR 4 1/2 UYUST
576	DISCO DIAMANTADA BALDOSA
577	DISCO DIAMANTADO 4 1/2
578	DISCO DIAMANTADO 7´´
579	DISCO DIAMANTADO 9
580	DISCO FINO T1
581	DISCO FLAP 4 1-2
582	DISCO LIJA METAL UYU
583	DISCO PARA CORTE MADERA 7´´´ 40 DIENTES
584	DISCO PARA TALLAR MADERA CON CADENA 4 1/2
585	DISCO PULIR +5 LIJAS
586	DISCO REMOVEDOR DE PINTURA
587	DISCO SIERRA CIRCULAR
588	DISCO TRONZADORA 14¨´
589	DISPENSADOR PARA TOALLA ABS
590	DUCHA AGUA CALIENTE REDONDA
591	DUCHA BIDET ABS CROMADA 1.2 MTS
592	ESCUADRA 7 PULG ALUMINIO
593	ESCUADRA ALUMINIO 12 PULG
594	ESCUADRA AMARILLA 12 ECONOMICA
595	ESCUADRA CANTERO 24´´
596	ESCUADRA DORADA 20X20
597	ESCUADRA DORADA 30X30

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

598	ESCUDO ALEMAN ALUMINIO
599	ESCUDO DUCHA CROMADO
600	ESPATULA 3PULG ACERO
601	ESPATULA ACERO INOX 5PULG
602	ESPATULA INOX 5 PULG
603	ESPATULA 4´´ ACERO INOX
604	ESPATULA ACERO INOX 2 PULG
605	ESPATULA FLEXIBLE 3´´ ACERO INOX
606	ESPATULA GRANDE PLAST
607	ESPATULA MADERA 3 PUL
608	ESPATULA MADERA 4 PUL
609	ESPATULA METALICA 4 PUL
610	ESPATULA METALICA 5 PUL
611	ESPATULA PEQUE PLAST
612	ESPATULA PLASTICA 3´CON MANGO
613	ESPATULA PLASTICA 4´CON MANGO
614	ESPATULA PLASTICA SIN MANGO
615	ESPUMA EXPANSIVA
616	ESPUMA LIMPIA TODO
617	ESPUMA POLIURETANO 750 ML
618	ESQUINERO PLAST PERFORADO PVC
619	ESQUINERO PLASTICO
620	ESTOPEROL MARGARITA
621	ESTUCO X KILO BOLSA
622	ESTUCOR LISTO X 5 KL
623	ESTUKA ACRILICO 1/4
624	ESTUKA ACRILICO 30 KG
625	EXHIBIDOR BROCAS
626	EXHIBIDOR ELECTRICOS FORTE
627	EXTENCION ELECTRICA X 3MTROS
628	EXTENSION NARANJA 4 MTRS
629	EXTENSION 6 METROS
630	EXTENSION BLANCA X 2 MTR
631	EXTENSION BLANCA X 4 MTRS
632	EXTENSION BLANCA X 8 MTRS
633	EXTENSION ELECTRICA X 8 METROS
634	EXTENSION ELECTRICA 5 MTS
635	EXTENSION LAVAMANOS
636	EXTENSION NARANJA 10 MTRS
637	EXTENSION NARANJA 6 MTS
638	EXTENSION NARANJA 8 MTS
639	EXTENSION X 3 METROS
640	EXTENSIÓN ELECTRICA X 8 METROS
641	FACHALETA CORRIENTE BEIGE
642	FAJA SEGURIDAD
643	FALSA ESCUADRA
644	FILTRO DE AGUA
645	FLANCHE TANQUE ALTO 1
646	FLANCHE TANQUE ALTO 1/2
647	FLOTADOR HIDROSTATICO TANQUE ALTO
648	FLUXOMETO DE PALANCA

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

649	FORMOL
650	FREGADERO ACERO INOX 120X50
651	FRUNAS ORIGINAL BOLSA
652	GANCHO 5/16 PARA CABLE
653	GANCHO ADHESIVO BARROCO BLANCO
654	GANCHO COLGAR MANGUERA JARDIN
655	GANCHO EN S
656	GANCHO PLACA TUBO SALIDA ETERNIT
657	GANCHO POLICLIPS
658	GANCHO TEJA
659	GARRAPATA PARA PERRO NEXGARD
660	GASTOP FUERZA MEDIA
661	GATO HIDRAULICO DE BOTELLA
662	GOTERO IRRITEC ROJO 8 LITROS
663	GOTERO WELLDONDE GRADUABLE
664	GRANADA PVC ROSCA
665	GRANIPLAS X KILO
666	GRANITO # 2
667	GRANITO POR KILO
668	GRAPA 1 1/4" X 9
669	GRAPA 1 X 800 GR
670	GRAPA 1" X 9
671	GRAPA 11/4 X 800
672	GRAPA CAMA LUNA DE MIEL
673	GRAPA COAXIAL
674	GRAPA LAVAMANOS
675	GRAPA LAVAMANOS X 2
676	GRAPA METALICA 3/4
677	GRAPA METALICA 1 PULG
678	GRAPA PLASTICA 12-14
679	GRAPA PLASTICA 3/8 HIDRO
680	GRAPA PLASTICA CABLE COAXIAL #9
681	GRAPA PLASTICA CABLE DUPLEX #9
682	GRAPA PLASTICA DUPLEX 16-18
683	GRAPA TUBO 1/2 METALICA DOBLE
684	GRAPA TUBO 1´´ ACOMETIDA
685	GRAPA TUBO 3 METALICA DOBLE
686	GRAPA TUBO 3/4 METALICA DOBLE
687	GRAPA TUBO PLASTICO SENCILO 1/2
688	GRAPADORA INDUSTRIAL
689	GRAPAS 5/16 TRUPER
690	GRAPAS 9/16
691	GRASA ROJA
692	GRATA BARRACUDA 5 X 5/8
693	GRATA COPA 3 5/8 TRENZADO GRUESO
694	GRATA COPA 4´TRENZADA
695	GRATA COPA DE 4 PUL 5/8 UYUS
696	GRATA COPA ONDU 3
697	GRATA COPA WURTH 3 PULG
698	GRATA TRENZADA CIRCULAR DE 6´´
699	GRAVILLA MONA

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

700	INTERRUPTOR DOBLE EN ACERO
701	INTERRUPTOR DOBLE EN ACERO NEGRO
702	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1 X 40
703	INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC 1X20 AMP
704	INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC 1X30 AMP
705	INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE
706	INTERRUPTOR SENCILLO DE SOBREPONER
707	INTERRUPTOR SENCILLO DUOMO
708	INTERRUPTOR SENCILLO EN ACERO
709	INTERRUPTOR SENCILLO EN ACERO NEGRO
710	INTERRUPTOR SENCILLO TOUCH MERCURY
711	INTERRUPTOR SENCILLO TOUCH WIFI
712	INTERRUPTOR TIMBRE
713	INTERRUPTOR TRIPLE
714	INTERRUPTOR TRIPLE EN ACERO NEGRO
715	INTERRUPTOR TRIPLE TOUCH WIFI
716	INVECRYL 3 KG
717	INVECRYL 4 KG
718	INVECRYL 750 G
719	INVERCRYL X 4 KILOS
720	INVERCRYL EN BOLSA
721	ISAGRA REDONDA 1/2
722	JUEGO 4 BROCASIERRA ACERO 1 MANDRIL PRETUL
723	JUEGO 7 LLAVES BRISTOL PQTE
724	JUEGO 2 SUJETADORES 1125 KG
725	JUEGO 7 BROCASIERRA
726	JUEGO 8 LLAVES
727	JUEGO ACOPLE RAPIDO X 5 PZS
728	JUEGO BOQUILLA 1´´
729	JUEGO BOQUILLA DE 1/2
730	JUEGO BROCAS 13 PIEZAS
731	JUEGO COPLES MANGUERA 1/4
732	JUEGO DE 10 LLAVES COMBINADAS
733	JUEGO DE 13 LLAVES ALLEN
734	JUEGO DE 16 PZA COMPRESOR DE AIRE
735	JUEGO DE 7 LLAVES ALLEN
736	JUEGO DE ACOPLES PARA PISTOLA DE AIRE
737	JUEGO DE BROCAS Y CINCELRES SDS EN ESTUCHE
738	JUEGO DE CONECTORES Y ACOPLES, PRETUL
739	JUEGO DE COPA SIERRA X 4 PRETULL
740	JUEGO DE COPAS 1/4 PRETULL
741	JUEGO DE COPAS 1/4 Y 3/8 PRETULL
742	JUEGO DE COPAS CON MANERAL 25 PIEZAS
743	JUEGO DE COPAS SATA 1/4-3/8
744	JUEGO DE LLAVE TORX
745	JUEGO DE LLAVES BRISTOL
746	JUEGO DESTORNILLADOR X 6 PZS
747	JUEGO HERRAMIENTAS ROSADO PRETUL
748	JUEGO HERRAMIENTAS JARDIN
749	JUEGO LLAVE PLEG 7 PZ FORTE
750	JUEGO LLAVES COMBIN 12 PCS BOLSA WURTH

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

751	JUEGO MOTORTOOLS PROFESIONAL
752	JUEGO RATCHET 1/2 CORNETA
753	JUEGO RATCHET 3/8 CORNETA
754	JUEGO SEGUETA CALADORA X 5 UND
755	JUEGO TALADROS INAL + 164 PZAS
756	JUEGO X 5 GRATAS PARA TALADRO
757	KILO PUNTILLA 4
758	KIT 80 PIEZAS MOTORTUL
759	LACA CATALIZADA BRILLANTE
760	LACA PARA MADERA
761	LADRILLO A LA VISTA
762	LADRILLO H4
763	LADRILLO SEMIBLOQUE
764	LAGUNA CON PEDE BLANCO GRIG
765	LAGUNA SIN PEDE BLANCO
766	LAMANOS SOBREP REDONDO NEGRO
767	LIJA DE BANDA
768	LIJA DE TELA GRANO 36
769	LIJA DE TELA GRANO 80
770	LIJA NEGRA # 120
771	LIJA NEGRA # 150
772	LIJA NEGRA 180
773	LIJA NEGRA 240
774	LIJA NEGRA 280
775	LIJA NEGRA 320
776	LIJA NEGRA 360
777	LIJA NEGRA 400
778	LIJA OMEGA # 220
779	LIJA OMEGA # 240
780	LIJA ROJA NR 1500
781	LIJA ROJA # 1200
782	LIJA ROJA 100 GRANO
783	LIJA ROJA 320
784	LIJA ROJA NR 120
785	LIJA ROJA NR. 1000
786	LIJA ROJA SECA 60
787	LIJA ROJA SECA 80
788	LIJADORA ROTO ORBITAL
789	LIMA BELLOTA
790	LIMA ESCOFINA PARA HERRAR
791	LIMA MOTOSIERRA 3/16
792	LIMA MOTOSIERRA 7/32
793	LIMA PAREA SERRUCHO
794	LIMA PLANA
795	LIMA PROFESIONAL MOTOSIERRA 5/32
796	LIMA TRIANGULAR GAVILAN
797	LIMA TRIANGULAR NICHOLSON
798	LIMPIA TELARAÑA
799	LIMPIADOR DE CONTACTOS
800	LLANA AFINAR PAÑETE
801	LLANA BORDEADORA

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

802	LLANA DENTADA CABO MADERA
803	LLANA GRUESA DE CAUCHO
804	LLANA INOXIDABLE DENTADA M/PLAST
805	LLANA LISA M/MADERA
806	LLANA LISA MANGO PLASTICO
807	LLANA M/PLASTICO ACERO INOX
808	LLANA MADERA 19 X 26
809	LLANA PARA LIJAR
810	LLANA PLASTICA GRANDE
811	LLANA PROFESIONAL MADERA
812	LLANTA / CORAZA NEUMATICA PARA CARRETILLA
813	LLANTA ANTIPINCHAZO PARA CARRETILLA
814	LLANTA ANTIPINCHAZO PARA CARRETILLA MACHO
815	LLAVE JARDIN CORNETA 5 HILOS
816	LLAVE MIXTA 13/16 STANLY
817	LLAVE ABASTO GRIFOPLAST
818	LLAVE AJUSTABLE CROM
819	LLAVE AMERICA 12
820	LLAVE AMERICA 14
821	LLAVE ANTIPINCHAZO COLIMA
822	LLAVE BRISTOL X 8 UND
823	LLAVE BUJIA
824	LLAVE COMBINADA 10MM
825	LLAVE COMBINADA 11/16
826	LLAVE COMBINADA 13/16
827	LLAVE COMBINADA 14 MM
828	LLAVE COMBINADA 15 MM
829	LLAVE COMBINADA 15/16
830	LLAVE COMBINADA 16 MM
831	LLAVE COMBINADA 22
832	LLAVE COMBINADA 3/4
833	LLAVE COMBINADA 5/8
834	LLAVE COMBINADA 6 MM
835	LLAVE COMBINADA 6 PCS
836	LLAVE COMBINADA 8 MM
837	LLAVE COMBINADA 9 MM
838	LLAVE COMBINADA 9/16
839	LLAVE COMBINADA MILIMETRICA 13MM
840	LLAVE CONTROL DOBLE GRIVAL
841	LLAVE CONTROL DOBLE PVC
842	LLAVE CONTROL PVC
843	LLAVE CONTROL PVC PARA FILTRO
844	LLAVE CONTROL SENCILLA GRIVAL 1/2
845	LLAVE DE IMPACTO DE 1/2
846	LLAVE EXPANSIVA 12 ´´
847	LLAVE EXPANSIVA 24 PULG AMARILLA
848	LLAVE EXPANSIVA 6¨¨
849	LLAVE EXPANSIVA DE 12 STANLY
850	LLAVE FRANCESA 10
851	LLAVE FRANCESA 6
852	LLAVE FRANCESA 8

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

853	LLAVE HEXAGONAL 5 MM
854	LLAVE HEXAGONAL 6 MM
855	LLAVE JARDIN BLANCA CHAPOLA ROJA
856	LLAVE JARDIN DOBLE DESCARGA
857	LLAVE JARDIN ENTRADA 1/2 SALIDA 3/4 CORNETA X 12
858	LLAVE JARDIN LATON 1/2
859	LLAVE JARDIN MACHO LIVIANA 1/2
860	LLAVE JARDIN MARIPOSA
861	LLAVE JARDIN PALANCA CORNETA 1/2
862	LLAVE JARDIN PALANCA NAPOLI
863	LLAVE JARDIN PALANCA PRETULL
864	LLAVE JARDIN PCP
865	LLAVE JARDIN PVC ECONOMICA
866	LLAVE JARDIN TRUPER
867	LLAVE LAVAMANOS CROMADA
868	LLAVE LAVAMANOS CROMADA PLAST ALETA
869	LLAVE LAVAMANOS DE LUJO CON PALANCA UNITEC
870	LLAVE LAVAMANOS DE LUJO CROMADA UNITEC
871	LLAVE LAVAMANOS DIAMANTE
872	LLAVE LAVAMANOS GRIVAL
873	LLAVE LAVAMANOS INDIVIDUAL AMAZONAS
874	LLAVE LAVAMANOS LUJO UNITEC NEGRA
875	LLAVE LAVAMANOS MONOCONTROL PLATEADA
876	LLAVE LAVAMANOS PICO CURVO
877	LLAVE LAVAMANOS PLASTICA CROMADA
878	LLAVE LAVAMANOS SENCILLA ACERO
879	LLAVE LAVAPLATOS CROMO CUELO LARGO
880	LLAVE LAVAPLATOS FLEXIBLE PARED CRUCETA
881	LLAVE LAVAPLATOS LUJO MONOCONTROL ARCO UNITED
882	LLAVE LAVAPLATOS MESA METALICA
883	LLAVE LAVAPLATOS MESON SENCILLA GRIVAL
884	LLAVE LAVAPLATOS MESON FLEXIBLE METALICA
885	LLAVE LAVAPLATOS MESON GRIVAL
886	LLAVE LAVAPLATOS PARED GRICOL CROMADA
887	LLAVE M,IXTA 15/16 STANLY
888	LLAVE MANGUERA 16 MM VERDE
889	LLAVE MESON FLEXIFLE PALANCA UNITEC
890	LLAVE MEZCLADOR LAVAPLATOS PALANCA
891	LLAVE MEZCLADORA LAVAMANOS
892	LLAVE MIXTA 3/4 STANLY
893	LLAVE MIXTA 10
894	LLAVE MIXTA 10 MM STANLY
895	LLAVE MIXTA 11/16
896	LLAVE MIXTA 13
897	LLAVE MIXTA 3/16 STANLY
898	LLAVE PARA BROQUERO 1/2
899	LLAVE PARA BROQUERO 3/8
900	LLAVE PARA LAVADORA CROMADA
901	LLAVE PARA TUBO 18´´
902	LLAVE PICO LORO TETRA
903	LLAVE PICOLORO MARIPOSA MARIPOSA KL

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

904	LLAVE PICOLORO MEDIO CILINDRO KL
905	LLAVE PUSH PARA ORINAL
906	LLAVE TIPO AMERICA 10
907	LLAVE TIPO AMERICA 12
908	LLAVE TIPO AMERICA 8
909	LLAVE TUBO 12MM
910	LLAVE UNIVERSAL PULIDORA
911	LLAVERO TIPO HERRAMIENTA
912	LLVE LAVAMANOS PLASTICA CROMADA
913	LONA EN FIBRA
914	LOQUELON SANTAFE
915	LVP VITAL BASIC 62 X 48 MONOCONTROL
916	MACHETE + PEINILLA COLLINS
917	MACHETE 3 CANALES
918	MACHETE AGUILA 12 PULG
919	MACHETE AGUILA 18
920	MACHETE AGUILA 20 PUL
921	MACHETE AGUILA 22
922	MACHETE AGUILA CORNETA + LIMA
923	MACHETE AGUILA CORNETA´
924	MACHETE BELLOTA TRES CANALES
925	MACHETE GAVILAN 24 PUL
926	MACHETE GAVILAN COLORADO
927	MACHETE NIQUEL 22 PULG
928	MACHETE PACORA BELLOTA
929	MACHO MACHO 1/2 PRES
930	MACHO PRESION 3´´
931	MACHUELO 1/4
932	MACHUELO 3/16
933	MACHUELO 3/8
934	MACHUELO 5/16
935	MADEJA PIOLA
936	MALACATE X 4 TONELADAS
937	MALLA CARETA REPUESTO
938	MALLA DIAMANTE 16X16 MULTIUSO
939	MALLA ELECTROSOLDADA 15 X 15 4MM
940	MALLA ELECTROSOLDADA 15 X 15 5MM
941	MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 X6MM
942	MALLA ELECTROSOLDADA 25 X 25 4MM
943	MALLA ELECTROSOLDADA 4 X 2.35 X 6
944	MALLA ESLABONADA 1,50 X 10 MTRS C-12
945	MALLA ESLABONADA 1,50 X 20 MTRS
946	MALLA ESLABONADA 1,80 X 10 MTRS
947	MALLA ESLABONADA 2 X 20 MTRS C - 12
948	MALLA ESLAONADA 2 MTRS X 10 MTRS
949	MALLA GALLINERO 1.20
950	MALLA GALLINERO 1.50
951	MALLA GALLINERO 1.80 MTR
952	MALLA GALLINERO PLASTICA 1,80 NEGRA
953	MALLA HEXAGONAL 1/2
954	MALLA HEXAGONAL 11/4 X 1.20

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

955	MALLA HEXAGONAL 11/4 X 1.5
956	MALLA HEXAGONAL 11/4 X 1.8
957	MALLA LAVAPLATOS ACERO INOX.
958	MALLA MULTIUSO NEGRA X 30
959	MALLA PAJARITO 1 MTR
960	MALLA PAJARITO X 90
961	MALLA PLASTICA 15X15 X 1.5 MTR
962	MALLA PLASTICA COLOR 15 X 15 X 30
963	MALLA PLASTICA 15X15X15
964	MALLA PLASTICA 20X20 1.5 MTRS
965	MALLA PLASTICA CAFETERA X 1,80 MTR
966	MALLA PLASTICA DIAMANTE 15X15 X 1.50 MTR
967	MALLA REJA CUADRADA NEGRA
968	MALLA ROMBOIDAL NEGRA 30 MTRS
969	MALLA SOMBRA NEGRO 80%
970	MALLA VERDE HUECO PEQUEÑO
971	MALLA ZANCUDO PLASTICA GRUESA 1 X 30
972	MALLA ZARANDA 4 X 4
973	MALLA ZARANDA 6 X 6
974	MALLA ZARANDA 8X8
975	MANDRIL 5/8 PARA TALADRO DE ARBOL
976	MANDRIL PARA SIERRA COPA 3/8
977	MANDRIL PARA SIERRA COPA 7/16
978	MANDRIL ZANCO 7/16 PARA SIERRA COPA BIMETALICA
979	MANGO TELESCOPICO DE FIRA DE VIDRIO
980	MANGUERA PARA GAS PE/AL/PE
981	MANGUERA ACOMETIDA PESADA
982	MANGUERA ACOPLADA 1.5M
983	MANIJA CILINDRICA
984	MANIJA CROMADA OLMO
985	MANIJA HELIX PALA
986	MANIJA HELVETICA 22
987	MANIJA VENTANA M/ROJA
988	MANILA ALGODON # 10
989	MANILA ALGODON # 12
990	MANILA ALGODON # 6
991	MANILA ALGODON # 8
992	MANILA GOLDEN X 250 MTRS X 5/8
993	MANILA VENEZOLANA # 10
994	MANOMETRO ASTRO 2 1/2 0-150
995	MARCADOR PARA CONCRETO UYU
996	MARCO DE SEGUETA PROFESIONAL
997	MARCO SIERRA 12
998	MARCO SIERRA FLEXIBLE 24 T
999	MARCO VENTANA CAL 20
1000	MARMOLINA
1001	MARTILLO 18 MM
1002	MARTILLO 23 MM
1003	MARTILLO 25 MM
1004	MARTILLO 27MM
1005	MARTILLO 29 MM TUULAR

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

1006	MARTILLO 29MM
1007	MARTILLO COLIMA 20MM
1008	MARTILLO FIBRA VIDRIO 80 Z
1009	MARTILLO FIBRE VIDRIO 160Z
1010	MARTILLO MANGO DE TUBO 200Z
1011	MARTILLO MANGO CORTO 80Z
1012	MARTILLO SEÑORITERO
1013	MASILLA EPOXICA RALLY
1014	MASILLA 1/16
1015	MASILLA EPOXI 50 GR
1016	MASILLA GALON
1017	MASILLA METALICA 1/16
1018	MASILLA METALICA 1/32
1019	MASILLA POLIESTER 0.75 KG
1020	MASILLA RELLENO ACABADO 1 KG
1021	MASILLA SUPERMASTICK 14 KG
1022	MASILLA SUPERMASTICK X 28 KG
1023	MASILLA SUPERMASTIK 1/4
1024	MASILLA SUPERMASTIK GALON
1025	MASILLA X 1/4
1026	MASILLA X 1/8 BLER
1027	MATRACA 1125 KG
1028	MAZO CAUCHO
1029	MEGAPEGA CERAMICO GRIS X 25 KLS
1030	MENSULA 8 X 12
1031	METALDECK C-22 X 3.10
1032	METALDECK C-22 X 3.60
1033	METALDECK C-22 X 6.10
1034	METRO ARENA PEGA
1035	METRO ARENA PISO
1036	MEZCLADOR LVM 4
1037	MEZCLADORA ABS FLEXIBLE FREGADERO 8
1038	MIMBRE PARA SILLAS
1039	MINERAL DE COLOR
1040	MINI MARCO PARA SEGUETA
1041	MINIPULIDORA 4.1/2 700 W
1042	MOTORTUL ESMERIL RECTO 1/4 600W TRUPER INDUSTRIAL
1043	MOTOSIERRA INALAMBRICA FERTON
1044	MUEBLE SANITARIO AZUL OSCURO
1045	MUEBLE SANITARIO BLANCO GRIVAL
1046	MUEBLE SANITARIO BONE GRIVAL
1047	MUEBLE SANITARIO COLOR CLARO
1048	MUEBLE SANITARIO STRETTO GRANDE
1049	MULTICONTACTO 6 TOMAS
1050	MULTIMETRO DIGITAL CON GANCHO
1051	MULTIMETRO DIGITAL JUNIOR
1052	MULTITESTER DIGITAL
1053	MULTITOMA 6 SALIDAS
1054	MULTITOMA X 1 MT
1055	NEUMATICO UTIL 350 - 8
1056	NIPLE 1/2 X 8 PULG

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

1057	NIPLE 1/2 X 12 PULG
1058	NIPLE HG 1 1/4 X 2
1059	NIPLE HG 3/4 X 8
1060	NIVEL 12 PUL, PRETUL
1061	NIVEL 14 PUL, TRUPER
1062	NIVEL 18 PUL, TRUPER
1063	NIVEL ALUMINIO 14´´
1064	NIVEL ALUMINIO 24´´
1065	NIVEL ALUMINIO CON IMAN 18´´
1066	NIVEL ALUMINIO ECO. 12´´
1067	NIVEL ALUMINIO ECO. 16´
1068	NIVEL ALUMINIO ECON 14 PULG
1069	NIVEL CON IMAN 10 PULG UYUST
1070	NIVEL CON IMAN 12 PUL
1071	NIVEL CON IMAN 16 PULG
1072	NIVEL CON IMAN 18 PULG
1073	NIVEL CORNETA 9
1074	NIVEL CORNETA ALUMINIO 14
1075	NIVEL CORNETA ALUMINIO 20
1076	NIVEL LASER PRO
1077	NO MAS HUECOS
1078	NYLON NEGRO 3.3 MM
1079	NYLON PARA GUADAÑA
1080	PINTURA AEROSOL NEGRO
1081	PINTURA AEROSOL NEGRO BRILLANTE
1082	PINTURA AEROSOL PINTUMIX BEIGE
1083	PINTURA AEROSOL PINTUMIX MAGENTA
1084	PINTURA AEROSOL PINTUMIX VIOLETA
1085	PINTURA AEROSOL ROJO BRILLANTE
1086	PINTURA AEROSOL TRANS
1087	PINTURA AEROSOL VERDE
1088	PINTURA EPOXICA
1089	PINTURA SPRAY CORNETA
1090	PINZA CORTE DIAGONAL 6
1091	PLIEGO LIJA PREMIER 100
1092	PLIEGO LIJA PREMIER 150
1093	PLIEGO LIJA PREMIER 220
1094	PLIEGO LIJA PREMIER 400
1095	PLIEGO LIJA PREMIER 60
1096	PLIEGO LIJA PREMIER 600
1097	PLOMADA ESCALONADA
1098	PUNTILLA 1 1/2 SIN CABEZA
1099	PUNTILLA 4´´
1100	PUNTILLA 5´´
1101	PUNTILLA HIERRO LISA 3.7MM
1102	PUNTILLA PUMA 3X 400 GR
1103	PUNTILLAS 3 1/2
1104	QUILOSA FIX PORTE
1105	RACHET TAIWAN 1/2
1106	RACOR MANGUERA METALICO
1107	RAFIA # 8

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

1108	RODILLO 4 PULG FELPA
1109	RODILLO FELECONOMICO
1110	RODILLO FELPA 3 PULG
1111	RODILLO FELPA GOYA 9 PULG BRICOLAGE ZAPOTE
1112	RODILLO FELPA PEQUEÑO
1113	RODILLO FLPA ANTIGOTA GOYA
1114	RODILLO POLIESTER 3
1115	ROLLO DE FIBRA ATAFACIL
1116	ROLLO DE TEFLON INDUSTRIAL
1117	ROLLO FIBRA COSECHERA X 750 MTRS
1118	ROLLO FRESCASA
1119	ROLLO MANGUERA GOTEO 16MM X 200 MTRS
1120	ROLLO MANGUERA PARA COMPRESOR 1/4 PVC
1121	ROLLO NYLON
1122	ROLLO TEFLON 1/2
1123	ROTOSONDA ELECTRICA
1124	RUBATEX 1-1/8 X 1/2
1125	RUEDA ANTIPINCHAZO
1126	RUEDA DE ESMERIL DE 6X3/4 GRANO 36
1127	RULA COLORAO PULIDA 24
1128	SACABOCADO 6 PCS
1129	SIFON SANITARIO 2
1130	SIFON SANITARIO 3
1131	SIFON SANITARIO 4
1132	SIKA 1 X 1 KILO
1133	TACON MULETAS 3/4
1134	TAPON CORTINA 3/4
1135	TAPON GALVANIZADO 1/2
1136	TAPON GALVANIZADO 3/8
1137	TAPON GRIFMAR
1138	TAPON LIMPIEZA 2´´
1139	TAPON LIMPIEZA 3´
1140	TAPON LIMPIEZA 4
1141	TAPON LIMPIEZA SANITARIO 3
1142	THINNER EXTRAFINO
1143	TOMA + INTERR ZAFIRO ORO LINEA
1144	TOMA AEREA POLO TIERRA
1145	TOMA AEREA CAUCHO 15A
1146	TOMA AEREA PASTA MARFIL
1147	TOMA CAUCHO DOMESTICA
1148	TOMA CAUCHO CON POLO A TIERRA
1149	TOMA CAUCHO INDUSTRIAL
1150	TOMA CAUCHO PATA TRABADA
1151	TOMA COAXIAL ZAFIRO ORO
1152	TOMA COAXIAL ZAFIRO PLATA DIAMANTE
1153	TOMA DOBLE + USB ZAFIRO ORO
1154	TOMA DOBLE CON POLO
1155	TOMA DOBLE CON POLO NEGRO
1156	TOMA DOBLE CON POLO NEGRO + USB
1157	TOMA DOBLE INCRUSTAR NARANJA POLO TIERRA
1158	TOMA DOBLE POLO A TIERRA

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

1159	TOMA DOBLE POLO TIERRA MERCURY BLANCO
1160	TOMA DOBLE POLO TIERRA ZAFIRO DIAMANT
1161	TOMA DOBLE POLO TIERRA ZAFIRO ORO
1162	TOMA INCRUSTAR TRIFILAR 3 X 20 A 250A CON TAPA
1163	TOMA INCRUSTAR TRIFILAR 3 X 50 A 250V CON TAPA
1164	TOMA INCUSTRAR PATA TRABADA 2 X 20 A 250W
1165	TOMA INTERNET EN POLICARBONATO NEGRO
1166	TOMA TV EN POLICARBONATO NEGRO
1167	TORNILLO 3/16 X 2
1168	TORNILLO AUTOPERFORANTE # 14 -14 X 1-1/2
1169	TORNILLO AUTOPERFORANTE 10 X 1
1170	TORNILLO AUTOPERFORANTE 10 X 11/2
1171	TORNILLO AUTOPERFORANTE 2 CUBIERTA
1172	TORNILLO C/LENTEJA 3/4 PUNTA BROCA
1173	TORNILLO CISTERNA
1174	TORNILLO DRYWALT 8 X 2 1/2
1175	TORNILLO ESDTUFA 3/16X 1
1176	TORNILLO ESDTUFA 3/16X 2
1177	TORNILLO ESTANTERIA
1178	TORNILLO ESTRUCTURAL 7/16
1179	TORNILLO ESTUFA 1/4 X 3/4
1180	TORNILLO ESTUFA 5/32 X 1 1/4
1181	TORNILLO ESTUFA 5/32 X 2
1182	TORNILLO HEX 1/4 X 1
1183	TORNILLO HEX 3/8 X 4
1184	TORNILLO HEX 1/2 X 2
1185	TORNILLO HEX 1/4 X 1 1/2
1186	TORNILLO HEX 1/4 X 2 1/2
1187	TORNILLO HEX 10 X 2
1188	TORNILLO HEX 3/8 X 1
1189	TORNILLO HEX 3/8 X 2
1190	TORNILLO HEX 3/8 X 2 1/2
1191	TORNILLO HEX 3/8 X 3
1192	TORNILLO HEX 5/16 X 1
1193	TORNILLO HEX 5/16 X 1 1/2
1194	TORNILLO HEX 5/16 X 2
1195	TORNILLO HEX 5/16 X 2 1/2
1196	TORNILLO HEX 5/16 X 3
1197	TORNILLO HEX 5/16 X 4
1198	TORNILLO HEX 5/16 X 5
1199	TORNILLO HEX R.O 3/8-16X1
1200	TORNILLO HEX R.O 3/8-16X1 1/2
1201	TORNILLO HEX R.O 3/8-16X2
1202	TORNILLO HEX R.O 3/8-16X2-1/2
1203	TORNILLO HEX R.O 3/8-16X3-1/2
1204	TORNILLO HEX R.O 5/16-18X1
1205	TORNILLO HEX R.O 5/16-18X1-1/2
1206	TORNILLO HEX R.O 5/16-18X2
1207	TORNILLO HEX R.O 5/16-18X2 1/2
1208	TORNILLO HEX R.O 5/16-18X3
1209	TORNILLO HEX R.O 5/16-18X3 1/2

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

1210	TORNILLO HEX3/8 X 1/2
1211	TORNILLO HX R.O 5/16-18X3 1/2
1212	TORNILLO LAMINA 12 X 1 1/2
1213	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1/2
1214	TORNILLO LAMINA 10 X 2
1215	TORNILLO LAMINA 8 X 1
1216	TORNILLO LAMINA 8 X 1 1/2
1217	TORNILLO MUEBLE SANITARIO
1218	TORNILLO P/ BROCA 8 X 1/2
1219	TORNILLO P/BROCA 10 X 1 TEJA
1220	TORNILLO P/BROCA 10 X 2 TEJA
1221	TORNILLO P/BROCA AJOVER 14 X 1-1/2
1222	TORNILLO PARA METAL 14 X 11/2
1223	TORNILLO PUNTA AGUDA 7X7/16
1224	TORNILLO PUNTA BROCA 10X2
1225	TORNILLO PUPITRE 1/4 X 3/4
1226	TORQUIMETRO DE HIERRO

5) El suministro de materiales de ferretería y cantidades a solicitud de la entidad contratante deberá estar aprobada por el Gerente y Director Operativo de EMPOLERIDAD E.S.P., y el contratista deberá elevar acta de entrega y recibo suscrito por el supervisor del contrato cada vez que se realice entrega de elementos en virtud del presente contrato.
6) El contratista deberá entregar a EMPOLERIDA E.S.P, la cantidad de elementos señalados cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas establecidas, también el contratista deberá sufragar todos los gastos de transporte y todos sus componentes. El contratista deberá informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier novedad que se presente y afecte la eficiente ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El Contratante, tendrá las siguientes obligaciones:

1) Facilitar al contratista las condiciones, información y demás elementos necesarios de los cuales disponga para el desarrollo del objeto contractual.

2) Controlar la calidad de los suministros contratados y el cumplimiento.

3) Solicitar los informes necesarios al contratista y supervisor, que sean necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

4) Revisar, rechazar o solicitar correcciones, garantías o intervenciones sobre lo suministrado por el Contratista.

5) Realizar los pagos al contratista de acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava.

6) Hacer uso de las acciones legales pertinentes en caso de incumplimientos totales o parciales a cargo del Contratista.

7) Una vez concluido el presente contrato, el contratante se obliga a expedir certificación en que consten el tiempo de servicio, la índole de las actividades ejecutadas y el valor devengado.

SECCIÓN 6 - REQUISITOS HABILITANTES

las condiciones que deben cumplir los proponentes para ser considerados aptos para participar en un proceso de selección y, potencialmente, ser adjudicatarios de un contrato. Estos requisitos no otorgan puntaje, sino que sirven como un filtro para verificar la capacidad del proponente para ejecutar el objeto contractual.

6.1 Jurídicos

6.1.1 Capacidad Jurídica

De conformidad con el Manual Contratación de EMPOLERIDA E.S.P. podrán participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consideradas legalmente capaces por la normatividad vigente, también las sociedades, consorcios, uniones temporales y/o promesas de sociedad futura, quienes deberán demostrar, su capacidad legal, habilidad, compatibilidad para contratar, y acreditar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un año más, al tenor de las disposiciones vigentes sobre la materia y cuyo objeto social o actividad económica, comprenda la realización de actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato.

En caso de consorcios y uniones temporales el objeto social y/o comercial de cada una de las personas que lo integran deberá tener relación y/o afinidad y/o compatibilidad con el objeto del proceso.

En el caso de proponente plurales cada uno de los miembros deberá acreditar el requisito de capacidad jurídica.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

6.1.1.1 Persona Jurídica – Certificado Existencia y Representación Legal.

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio donde acredite que su objeto social es acorde con el objeto del contrato a celebrar. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha límite de entrega de la propuesta.

Autorización de la Junta o Asamblea de Socios: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización.

La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.

Así mismo deberá acreditar que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato.

Para el caso de consorcios y/o uniones temporales y/o promesas de sociedad futura deberán adjuntar a la propuesta el documento constitutivo del consorcio y/o unión temporal, donde indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Cada miembro del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá acreditar que su objeto social y/o comercial, comprende y/o tiene relación y/o afinidad y/o compatibilidad total y/o parcial con el objeto del presente proceso de selección, a criterio de la entidad contratante.

Así mismo, se debe indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la entidad entenderá a lo decidido por el representante legal designado.

Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integran el consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para contratar, deberá

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

acompañar a la propuesta la correspondiente autorización del órgano directivo o asamblea de socios de las personas jurídicas u órgano competente, a través de la cual lo autoriza para tales fines. El proponente deberá aportar la autorización del órgano social o junta directiva para comprometer a la sociedad, por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, cuando la facultad del Representante Legal se encuentre limitada.

NOTA 1: Si llegare a prorrogarse el plazo del presente proceso, el certificado de existencia y representación conservará su validez y si supera los 30 días de vigencia, deberá ser actualizado por el oferente previo a la suscripción del contrato.

NOTA 2: Las personas jurídicas extranjeras con domicilio en el país, deberán acreditar la existencia y representación legal de la sucursal que para el efecto ha debido constituir con el lleno de formalidades exigidas en la Legislación colombiana aplicable y para este caso se aceptara la homologación de los dispuesto en el tema en especial la ley 80 de 1993.

6.1.1.2 Personas Naturales.

En el caso de proponentes personas naturales, deberá acreditar su capacidad jurídica mediante la presentación del documento de identidad y así mismo adjuntará certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio cuya actividad económica guarte alguna relación con el objeto del proceso se requiere celebrar, solo si la actividad comercial aplica y la legislación así lo determina y/o exige.

6.1.1.3 Consorcio o Unión Temporal (Anexo 3 Según Corresponda).

Los proponentes deben indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme, para lo cual se homologa lo determinado y/o señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la ley 80 de 1993, para lo cual se debe adjuntar con la oferta, debidamente diligenciado y firmado para cada caso en particular, el documento de compromiso de conformación del consorcio o la unión temporal.

La omisión de este documento o de la firma de sus integrantes y la falta de designación del representante o de las facultades, alcances y limitaciones del representante en la etapa precontractual, contractual y post contractual, será causal de rechazo de la propuesta.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, debe comprender la realización de actividades relacionadas directamente con el objeto de este proceso, y/o en sus diferentes ítems, es de aclarar que este requisito se cumplirá con el cumplimiento de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. Además de lo anterior, los consorcios y uniones temporales deben cumplir con lo siguiente:

1. *Designar la persona que para todos los efectos tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal. Este representante debe contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta, suscribir el contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.*

2. *Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en los términos de referencia.*

3. *Tener una duración social no inferior a la del plazo del contrato (duración) y un (01) año más. Lo anterior, sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.*

4. *El máximo órgano social de las personas jurídicas que participen a título de consorcio o unión temporal debe manifestar expresamente que autoriza la constitución del Consorcio o la Unión Temporal, cuando la facultad se encuentre limitada.*

5. *La propuesta debe estar firmada por el representante que haya designado para tal efecto los integrantes del consorcio o unión temporal o por intermedio de su agente comercial y/o mandatario con poder debidamente conferido para el efecto, de acuerdo con la ley y demás figuras establecidas en el Código de Comercio, Código Civil y Código General del Proceso, casos en los cuales deberán adjuntarse el (los) documentos(s) que lo acredite(n) como tal.*

6. *En caso de resultar favorecidos con la adjudicación del proceso de selección, para la suscripción del contrato se debe presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT como consorcio o unión temporal.*

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

7. *Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa y expresa de EMPOLERIDA ESP. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.*

8. *El consorcio o unión temporal no puede estar conformado por más de tres (03) integrantes.*

9. *Ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal podrá tener una participación inferior al cinco (5%) en la propuesta conjunta, en todo caso el proponente que acredite la experiencia deberá tener una participación mínima del 20%.*

10. *Cuando se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la Ley, con el único objeto de presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección, la responsabilidad y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la Ley y el derecho privado, además se homologa para el presente proceso lo considerado por la ley 80 de 1993 para los Consorcios.*

6.1.1.4 Situaciones de Inhabilidad e Incompatibilidad

No podrán participar en este proceso pre-contractual, ni celebrar el contrato respectivo con EMPOLERIDA E.S.P., quienes se hallen dentro de al menos una de las causales de inhabilidad o incompatibilidad homologaras de lo descrito en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1, 2, 3 y 4 de la ley 1474 de 2011, en la Constitución Política de Colombia y en los estatutos de EMPOLERIDA E.S.P, además de las demás normas legales vigentes. Los participantes que violen el régimen de inhabilidades previsto en el presente pliego y disposiciones concordantes para participar en el presente Proceso Pre-contractual serán excluidos del mismo y EMPOLERIDA E.S.P ejercerá contra ellos las acciones legales pertinentes.

En el caso de las UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS Y/O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA, ninguno de los integrantes podrá estar incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con Entidades del Estado, ni estar registrados en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsables fiscales.

6.1.1.5 Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 2):

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el modelo que se designe en los términos de referencia y deberá estar debidamente firmado por el representante legal del proponente que sea persona jurídica o el representante del Consorcio o Unión Temporal. El proponente deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el formato No. 1 de la presente convocatoria privada y el original deberá estar debidamente firmado por la proponente persona natural, el representante legal del proponente que sea persona jurídica o el representante del Consorcio o Unión Temporal. Se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal. (ANEXO 2)

6.1.1.6. No encontrarse en proceso de concordato o liquidación.

Para la verificación de este requisito el Representante Legal y/o revisor fiscal, deberá suscribir documento en el que afirme que la Compañía que representa no se encuentra en proceso de concordato o liquidación. Este requisito aplica en su integridad para cada uno de los miembros que conforman el consorcio o unión temporal.

6.1.1.7 Registro Único de Proponentes RUP. (en caso de aplicar)

Para el presente proceso contractual no se requiere el RUP según lo establecido en el MANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE EMPOLERIDA E.S.P, ARTICULO CINCO: TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES - NO SE REQUIERE INSCRIPCIÓN EN EL RUP EN LOS SIGUIENTES CASOS: *numeral 3. Para los procesos de contratación cuya cuantía sea inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes S.M.L.M.V sin importar su naturaleza y modalidad.*

6.1.1.8. Encontrarse al día en los pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. (Anexo 4).

El proponente deberá acreditar que, a la fecha de presentación de su oferta, se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social integral (salud, pensión, parafiscales y ARL), cuando corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes de la Ley 1607 de 2012, correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

En el evento en que la sociedad que integre un consorcio o unión temporal no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones aquí mencionadas, deberá manifestar que existe el acuerdo, entregar copia del mismo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá aportar el formato No. 4 aquí establecido, según sea el caso.

En caso que el proponente no tenga personal a cargo dentro del periodo certificado y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe certificar esta circunstancia, en el mencionado formato. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo, suministrar copia del mismo y certificar que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Adicionalmente, el proponente adjudicatario deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.

NOTA 1: En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social en relación con personal, debe también bajo la gravedad del juramento indicar esta circunstancia en el mencionado formato.

NOTA 2: Cuando el proponente no haya tenido personal a su cargo, pero si haya tenido obligación en relación con sus aportes a título personal deberá indicarlo en el correspondiente formato y declararlo de conformidad con las instrucciones del mismo.

6.1.1.9. Multas y Declaratorias de Incumplimiento Contractual (RUP). (en caso de aplicar)

Para el presente proceso contractual no se requiere el RUP según lo establecido en el MANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE EMPOLERIDA E.S.P, ARTICULO CINCO: TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES - NO SE REQUIERE INSCRIPCIÓN EN EL RUP EN LOS

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

SIGUIENTES CASOS: *numeral 3. Para los procesos de contratación cuya cuantía sea inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes S.M.L.M.V sin importar su naturaleza y modalidad.*

6.1.1.10. Compromiso Anticorrupción (Anexo 2).

Los proponentes deberán suscribir compromiso anticorrupción, el cual se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del formato No. 2 de los presentes términos de referencia. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este formato, en las condiciones establecidas en estos términos y el formato, presentándolo con su propuesta.

6.1.1.11 Otros documentos anexos a la propuesta

HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA formato establecido por el Departamento Administrativo de la función pública, según aplique persona natural o jurídica.

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Si la propuesta la presenta una persona natural, jurídica o consorcio o uniones temporales, deben anexar copia simple de su documento de identificación cada uno de los integrantes de los mismos y los representantes legales.

LIBRETA MILITAR En el evento de aplicar.

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y el de sus representantes legales en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y el de sus representantes legales. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado para cada una de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente deberá aportar copia del certificado de antecedentes judiciales expedido por página web de la Policía Nacional.

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL: Los Proponentes deben aportar el certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional en el cual se verificará que no tenga ningún comparendo pendiente por pagar.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES: expedido por la Policía Nacional.

CERTIFICADO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes correspondientes a incumplimiento de las obligaciones por títulos alimentarios.

COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT. El proponente, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso, presentarán el certificado de Registro Único Tributario – RUT, actualizado al menos dentro de los últimos 12 meses anteriores a la fecha cierre del proceso expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA.

Conforme con lo previsto en el MANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE EMPOLERIDA E.S.P, ARTICULO CINCO- TITULO DISPOSICIONES GENERALES – REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**,** en este asunto atendiendo la cuantía del proceso contractual no se requiere inscripción en el RUP, para la verificar requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y organizacional, por tanto no será objeto de requerimiento.

La Empresa en su lugar, exigirá a los proponentes aportar Copia vigente del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT. El proponente, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso, presentarán el certificado de Registro Único Tributario – RUT - ACTUALIZADO, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a fin de satisfacer el presente requisito.

6.3 EXPERIENCIA ANEXO 5

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

EXPERIENCIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

EXPERIENCIA GENERAL

Además de que el proponente debe acreditar su ejercicio de actividades comerciales referentes y/o relacionadas con el objeto del contrato, también deberá acreditar la ejecución de mínimo uno (1) contrato cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso contractual, y cuyo valor en SMMLV sea igual o superior al 70% del valor del presente proceso contractual, para lo cual deberá adjuntar copia del contrato y acta de recibo final y/o liquidación, así mismo deberá estar registrado, inscrito y en firme en el RUP (si aplica la presentación del mismo según la cuantía del proceso).

EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA EN EL RUP. (en caso de aplicar)

A. El proponente podrá acreditar la experiencia especifica con mínimo UN (1) y máximo Dos (02) contratos, inscritos en el RUP, con los siguientes códigos UNSPSC y los cuáles serán evaluados de la siguiente manera:

No. DE CONTRATOS (Máximo)	**CÓDIGO**	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR, TENIENDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA EXPRESADO EN SMMLV)**
UNO (1)	Código UNSPSC	Mayor o igual a el valor del proceso contractual expresado en SMMLV (según el RUP).

El valor de la experiencia mínima en SMLMV de los contratos, podrá acreditarse en único contrato o máximo con la sumatoria de 2 contratos.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

El objeto del contrato deberá estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso, así mismo las actividades y/o ítems del contrato deberá tener relación y/o afinidad y/o coincidencia con al menos el 50% de los ítems o actividades requeridas en el anexo técnico del proceso de contratación (anexo 6). para lo cual deberá adjuntar copia del contrato y acta de recibo final y/o liquidación, así mismo deberá estar registrado, inscrito y en firme en el RUP (si aplica la presentación del mismo según la cuantía del proceso).

SECCIÓN 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 6

En atención a que el presente proceso competitivo tiene como objeto el suministro a monto agotable de materiales de ferretería requeridos para la gestión integral a cargo de EMPOLERIDA E.S.P, lo proponente deban presente propuesta económica, determinado el valor unitario para cada uno de los ítems que adelante se relacionan, los cuales en ningún momento podrá superar el valor unitario establecido por la entidad en el análisis del sector.

SECCIÓN 8. CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes y las Ofertas que hayan cumplido con los mínimos establecidos serán evaluados por EMPOLERIDA ESP así:

Puntaje para Criterios de Evaluación.

Criterio	Puntaje
a. Factor Experiencia Adicional	**60**
b. Factor Económico	**30**
c. Industria Nacional	**5**
d. Valor agregado	**5**
Total	**100**

a. Experiencia adicional 60 Puntos

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

El proponente que acredite experiencia adicional de acuerdo con la siguiente tabla se le asignara puntaje así:

Criterio	**Puntaje**
Factor Experiencia Adicional	**60 puntos**

FACTOR	**PUNTAJE ASIGNAR**	**SUB TOTAL**	**PUNTAJE TOTAL**
Experiencia adicional	**Máximo puntaje 40**	El proponente que acredite un contrato adicional a la experiencia especifica.	**40**
Ítems y/o actividades requeridas.	**Máximo puntaje 20**	Acreditar con la experiencia especifica las actividades y/o ítems del contrato relación y/o afinidad y/o coincidencia con al más del 50% de los ítems o actividades requeridas en el anexo técnico del proceso de contratación (anexo 6)	**20**

La acreditación de la experiencia adicional debe ser a través de contratos diferentes a los señalados en la experiencia requerida en el presente proceso.

b. <u>Factor económico 40 Puntos</u>

Costo de los materiales de ferretería (40 puntos): Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

CONTRATISTA, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. A los proponentes que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes, se les asignará puntuación y que además se cumpla con la correspondiente especificación técnica, teniendo el siguiente procedimiento:

La Empresa a partir del valor total de las Ofertas asignará máximo (40) puntos acumulables, de conformidad con la siguiente Formula se hará la evaluación:

Menor Valor Ofrecido respecto de cada ítem requerido por la entidad, en relación con el valor establecido para cada uno de ellos en el análisis de sector.

Puntaje Oferta Económica Evaluada = ---------- X 60

La oferta que sobrepase el presupuesto oficial asignado a cada ítem será descartada para efectos de la evaluación económica.

NOTA: EMPOLERIDA ESP**,** verificará que en el ofrecimiento económico se hayan consignado y ofrecido todos y cada uno de los ítems y el valor unitario de cada uno de ellos. La inobservancia de lo anterior será causal de RECHAZO y se considerará como ofrecimiento económico no válido.

En caso de presentar la oferta sin las especificaciones exigidas, no cotice algún Ítem (Es decir el 100% de los materiales de ferretería requeridos), cuando no obre el ofrecimiento económico, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, se modifiquen las unidades, o las descripciones de los ítems, o en una modalidad diferente a los exigidos la oferta será rechazada.

c. Industria Nacional.

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, de los elementos y/o personal que será entregado y/o puesto al servicio en la ejecución del contrato.

- Cuando el proponente oferte el 100% de elementos y/o personal nacional, se le asignarán 5 **puntos.**

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

- Cuando el proponente oferte el 100% de elementos y/o personal nacional y extranjero, se le asignarán 3 **puntos.**

- Cuando el proponente oferte no presente oferta de elementos y/o personal nacional y extranjero, se le asignarán 5 **puntos.**

d. Valor agregado.

En proponente que suscriba carta de compromiso en la que se compromete a la entrega de los materiales objeto el presente contrato, se le otorgara un total de 5 puntos.

SECCIÓN 9. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta presentada por el proponente deberá acreditar la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la Sección 6, esto en cuanto a la capacidad jurídica, capacidad financiera y experiencia.

Los proponentes deberán tener en cuenta los anexos establecidos por la entidad para la presentación de la oferta y con las precisiones establecidas en cada uno, y atendiendo el cronograma que la entidad fije para la tramite precontractual del presente proceso competitivo.

SECCIÓN 10. RIESGOS

Se trata de un contrato de SUMINISTRO y dentro de la ejecución del futuro contrato en su orden se Tipificarán, Estimarán y Asignarán los siguientes riesgos previsibles por la administración, los riesgos se determinarán en el siguiente orden:

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

RIESGO PREVISIBLE: Son aquellos hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato son de posible ocurrencia.

RIESGO IMPREVISIBLE: Son aquellos hechos o circunstancias que no se pueden prever, tales como los desastres naturales que afectan la ejecución del contrato.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la definición que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Es la distribución que se hace del riesgo y la manera en que se debe asumir el costo, por parte del contratista y la entidad contratante.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO: Es un análisis que se realiza del riesgo frente a la probabilidad de que ocurra o no y el impacto que este puede generar a EMPOLERIDA ESP; presenta a continuación una relación de los riesgos que pueden llegar a presentarse en cualquiera de las etapas contractuales:

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de SUMINISTRO y dentro de la ejecución del futuro contrato en su orden se Tipificarán, Estimarán y Asignarán los siguientes riesgos previsibles por la administración los riesgos se determinarán en el siguiente orden:

1. Riesgo de impuestos. Se refiere a los impuestos pagados con relación a la ejecución del contrato, el cual se encuentra estimado en el valor de los gravámenes por parte del estado prerrequisitos a dicha ejecución y correrá por cuenta del contratista al 100%.

2. Riesgo de Sanciones: Esto incluye los gastos a causa de demoras, sanciones contractuales y sanciones impuestas por organismos oficiales, los valores de esta clase de riesgos se encuentran estimados por las sanciones impuestas por la empresa contratista a sus empleados por la negligencia en la ejecución del contrato y en los valores impuestos emanados por la Autoridad competente y correrá por cuenta del contratista al 100%.

3. Riesgo de Siniestros, expiraciones o revocaciones de pólizas de seguros durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a renovarlos de manera inmediata estos valores se encuentran estimados de acuerdo al costo que tengan dichas pólizas para garantizar la responsabilidad civil y pago de salarios y prestaciones sociales y correrá por cuenta del contratista al 100%.

4. Riesgos políticos extralegales incluye cualquier evento que emane desde afuera de la autoridad preexistente o de la estructura de legitimidad del Estado, tales como el terrorismo, sabotaje, revoluciones o golpes militares, extorsión y secuestros, estos están estimados al porcentaje de perdida que obtenga la empresa en la ejecución a causa de grupos al margen de la ley y correrá por cuenta del contratista al 100%.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

5. Riesgo empresarial: Teniendo en cuenta la actividad económica, las gestiones empresariales dentro de este proceso son asumidas por el contratista, por lo tanto, cualquier eventualidad en el marco de no constituirse dichas gestiones es de riesgo total asignado al contratista.

6. Riesgo tributario: La obligación de los impuestos y las variaciones que se produzcan durante la ejecución serán asumidas en su totalidad por el contratista.

7. Riesgo de atraso y sobre costo: Las variaciones que se presenten y que afecten la ejecución del contrato en tiempo y costos, serán asumidos por el contratista.

8. Riesgo por incumplimiento: Para efectos de una excelente eficacia y eficiencia en el desarrollo del contrato, por parte del ejecutor del contrato hacia la administración, el cabal cumplimiento de los ítems del objeto del contrato, deben considerarse y respaldarse con el plan de trabajo e inversión ajustándose a las necesidades, por lo tanto, este riesgo se asigna en su totalidad al contratista.

Posteriormente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre.

Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

MECANISMOS DE COBERTURA:

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, antes de efectuar la contratación la dependencia debe realizar una valoración de los riesgos que esta implica.

DEFINICIONES: Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia. Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de EMPOLERIDA ESP, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace EMPOLERIDA ESP, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. Es importante señalar que los riesgos previsibles son aquellos que no están cubiertos por las garantías que amparan el cumplimiento, la calidad y cuando haya lugar la responsabilidad extracontractual de los contratos, por lo tanto, NO SON RIESGOS PREVISIBLES, el incumplimiento, la responsabilidad extracontractual, la teoría de la imprevisión, las inhabilidades e incompatibilidades y los aspectos administrativos internos.

EMPOLERIDA ESP, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

No.	Riesgo Identificado	Descripción del Riesgo	Causa Probable	Consecuencia	Probabilidad	Nivel del Riesgo	Asignación del Riesgo	Medidas de Mitigación y Control
1	Incumplimiento en el suministro	El contratista no suministra los equipos y herramientas solicitados conforme a las órdenes de pedido	Falta de capacidad logística o financiera	Retraso en la ejecución del contrato interadministrativo	Media	Alto	Contratista	Verificación de capacidad previa, póliza de cumplimiento, supervisión permanente
2	Suministro de bienes que no cumplen especificaciones técnicas	Entrega de equipos dieléctricos o herramientas que no cumplen estándares mínimos	Compra de productos de baja calidad o desconocimiento técnico	Riesgos operativos, rechazo de bienes, reprocesos	Media	Alto	Contratista	Especificaciones técnicas claras, revisión y aprobación del supervisor, actas de recibo
3	Riesgo por contrato a monto agotable	Uso inadecuado o agotamiento anticipado del monto contractual	Falta de control en pedidos y consumos	Insuficiencia de recursos para cubrir necesidades operativas	Media	Medio	Contratante	Control del monto ejecutado, seguimiento financiero periódico
4	Retraso en la entrega de suministros	Incumplimiento en los tiempos requeridos por la entidad	Problemas de transporte o abastecimiento	Suspensión o retraso en actividades operativas	Media	Medio	Contratista	Programación de entregas, seguimiento del supervisor

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

5	Falta de actas de entrega y recibo	No suscripción de actas por cada suministro realizado	Desconocimiento del procedimiento	Dificultades para pagos y control contractual	Baja	Bajo	Ambas partes	Exigencia contractual del acta firmada, control del supervisor
6	Incumplimiento en pagos a seguridad social	No acreditación de aportes al sistema de seguridad social	Omisión del contratista	Suspensión de pagos, sanciones legales	Baja	Medio	Contratista	Revisión documental previa a pagos
7	Riesgo jurídico	Controversias por interpretación del contrato o incumplimientos	Falta de claridad contractual o ejecución deficiente	Reclamaciones administrativas o judiciales	Baja	Medio	Ambas partes	Clausulado claro, acompañamiento jurídico
8	Riesgo financiero del contratista	Insolvencia o incapacidad económica durante la ejecución	Mala gestión financiera	Interrupción del suministro	Baja	Medio	Contratista	Evaluación financiera previa, pólizas
9	Incumplimiento de confidencialidad	Divulgación de información reservada de EMPOLÉRIDA E.S.P.	Manejo inadecuado de información	Afectación institucional y legal	Baja	Bajo	Contratista	Cláusula de confidencialidad y control contractual
10	Deficiente supervisión contractual	Falta de seguimiento técnico y administrativo	Sobrecarga funcional o ausencia de control	Ejecución ineficiente del contrato	Media	Medio	Contratante	Designación formal del supervisor, informes periódicos
11	Riesgo operativo	Falta de disponibilidad inmediata de herramientas requeridas	Planeación deficiente de pedidos	Afectación del servicio público	Media	Alto	Contratante	Planeación anticipada y control de inventarios
12	Fuerza mayor o caso fortuito	Eventos externos que afecten el suministro	Factores no controlables	Suspensión temporal del contrato	Baja	Bajo	Ambas partes	Cláusula de fuerza mayor y planes de contingencia

SECCIÓN 11. GARANTÍAS EXIGIDAS

Teniendo en cuenta el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO. 007 DE 16 DE JULIO DE 2025 QUE CORRESPONDE CON EL MANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE EMPOLERIDA E.S.P**, las garantías a exigir para el presente caso son las siguientes:

Por la naturaleza del bien a adquirir y la cuantía del contrato, se requiere exigir:

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

- **LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato, por un valor mínimo equivalente al diez (10%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y seis (6) meses más como mínimo.

- **PÓLIZA DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS O SERVICIOS:** de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del elemento o servicio contratado. El cual deberá constituirse por mínimo el (10%) del valor del contrato, que cubra.

Garantías de cumplimiento y calidad una vez suscrito el respectivo contrato.

La omisión de la información requerida en este literal no será subsanable por ser criterio de desempate. En todo caso, su no presentación no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

SECCIÓN 12. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISOR

En el MANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE 3 EMPOLERIDA E.S.P - **ARTICULO DIEZ: TITULO VI - CONTROL, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y AL CONTRATO DE OBRAS Y/O SERVICIOS. –** establece las MODALIDADES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIAA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y AL CONTRATO DE OBRAS Y/O SERVICIOS: se fija en el presente manual dos (2) modalidades para ejercer por parte de la entidad el procedimiento de control, seguimiento y vigilancia, las cuales corresponden con supervisión y/o interventoría.

-**SUPERVISIÓN:** La supervisión de una Orden de Compra y Adquisición de Bienes y/o Contrato de Obras y/o Servicios consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto de la Orden de Compra y/o del contrato de obras y/o servicios, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados y la complejidad no amerite la intervención de un tercero". El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 permite que las Entidades Estatales celebren contratos de prestación de servicios para apoyar las actividades de supervisión de los contratos que suscriben. Parágrafo: La modalidad de supervisión aplicara para las órdenes de compra y adquisición de bienes y servicios en las modalidades de compra directa y de compra por proceso de contratación, para todas las

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

cuantías previstas en el presente manual y que aplican para la, para la compra y adquisición de bienes y servicios. Así mismo aplicara la supervisión para las modalidades de contratación directa y Selección abreviada y/o invitación privada y las cuantías aplicables respectivamente (primera y segunda cuantía). DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor deberá contar con el documento de designación expedido por el ordenador del gasto o quien le haya delegado tal función, con el fin de ejercer el adecuado seguimiento, vigilancia y control del contrato, la delegación se podrá hacer de manera directa en el documento acto administrativo de la Orden de Compra y Adquisición de Bienes, como también en el clausulado del contrato de obras y/o servicios.

El supervisor de contrato a suscribir fue asignado por: El Director Técnico De Planeación Operación Y Proyectos Especiales o quien haga sus veces, y el apoyo a la supervisión será el Profesional Coordinador de Operaciones AAA y Proyectos Especiales.

SECCIÓN 13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	MEDIO Y/O LUGAR	FECHA Y HORA
FORMULACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS - PLIEGO DE CONDICIONES SIMPLIFICADO.	OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE EMPOLERIDA E.S.P	DISPONIBLES DESDE EL 12/02/2026
ENVIÓ DE INVITACIÓN	REMITIDO DESDE EL CORREO ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN DE EMPOLERIDA E.S.P contratacion@empolerida.gov.co, A CORREO ELECTRÓNICO PROVEEDORES INSCRITOS EN EL BANCO DE OFERENTES DE LA EMPRESA	12/02/2026
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER RADICADAS EN FÍSICO EN LA VENTANILLA UNICA Y/O MEDIANTE RADICACIÓN ELECTRÓNICA AL CORREO: contratacion@empolerida.gov.co	HASTA EL 19 DE FEBRERO DEL 2026 HASTA LAS 5:00 PM

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

INFORME DE EVALUACIÓN:	SERA REMITIDO AL CORREO DE LOS OFERENTES DESDE EL CORREO: contratacion@empolerida.gov.co	EL 20 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 03:00 PM
ACTA DE ADJUDICACIÓN	SERA REMITIDO AL CORREO DE LOS OFERENTES DESDE EL CORREO: contratacion@empolerida.gov.co	EL 20 DE FEBRERO DEL 2026
ACTO CONTRACTUAL	SE SUSCRIBIRÁ CONTRATO EN LA OFICINA DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	EL 20 DE FEBRERO DEL 2026
PRESENTACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA	SE RADICARÁN CON OFICIO Y ANEXOS AL CORREO: contratacion@empolerida.gov.co	EL 23 DE FEBRERO DEL 2026
APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA	SERA REMITIDO ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DESDE EL CORREO contratacion@empolerida.gov.co, AL CORREO DEL CONTRATISTA.	EL 23 DE FEBRERO DEL 2026

SECCIÓN 14. FACTORES DE DESEMPATE

Si como resultado de la calificación, dos o más proponentes obtuvieren igual puntaje total se aplicarán las reglas previstas en la Ley 2069 de 2020, así:

a) Seleccionar la propuesta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
b) De persistir el empate se seleccionará la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe mayoritariamente.

La participación mayoritaria de la mujer cabeza de familia o mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, para el caso de personas jurídicas, se acredita cuando uno de los socios dependiendo el tipo de sociedad, tenga el mayor porcentaje participación de

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

acuerdo al monto de sus acciones o de sus aportes, respecto de los demás socios que la conforman, y que acredite tal condición.

Para el caso del proponente plural la condición se validará, con la certificación que acredite que uno de los socios de la persona jurídica, integrante del proponente plural, posea el mayor porcentaje participación de acuerdo al monto de sus acciones o de sus aportes, respecto de los demás socios que la integran, y que acredite la condición de "mujer cabeza de familia o mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar", y a su vez que este integrante tenga la mayor participación en el consorcio o unión temporal.

Para acreditar la condición, el proponente deberá aportar una certificación, que se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento, suscrita por la persona natural (si el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal es persona natural) o el Representante Legal de la empresa (si la propuesta o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal en una persona jurídica).

La omisión de la información requerida en este literal no será subsanable por ser criterio de desempate. En todo caso, su no presentación no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

c) De persistir el empate se seleccionará la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Para acreditar dicha condición, el proponente deberá tener en cuenta los requisitos señalados en el Decreto 392 de 2018, es decir aportar Certificación Expedia por el Ministerio de Trabajo la cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se acredite el número de personas con discapacidad vinculado en su planta de personal.
La omisión de la información requerida en este literal no será subsanable por ser criterio de desempate. En todo caso, su no presentación no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

d) De persistir el empate se seleccionará la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

Para acreditar la condición, el proponente deberá aportar una certificación, que se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal, o un Contador Público, y el Representante Legal de la empresa.

La omisión de la información requerida en este literal no será subsanable por ser criterio de desempate. En todo caso, su no presentación no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

e) De persistir el empate se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.
Para acreditar la condición, el proponente deberá aportar una certificación, que se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal, o un Contador Público, y el Representante Legal de la empresa.

La omisión de la información requerida en este literal no será subsanable por ser criterio de desempate. En todo caso, su no presentación no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

SECCIÓN 15. ANEXOS
ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Lugar y fecha

Señores
EMPOLERIDA E.S.P

Referencia: Proceso de Selección Abreviada y/o invitación Privada – [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí por parte de la empresa respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de la referencia.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que, en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, el objeto cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.

10. Que, manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en: Persona de contacto [Nombre] Dirección [Dirección de la compañía] Teléfono [Teléfono de la compañía] [CELULAR] e-mail [Dirección de correo]

Nombre y Firma representante legal del Proponente
C.C.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LERIDA

Referencia: Proceso de Contratación – Convocatoria Publica No. 001 _ 2022

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o de la Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

ANEXO 3 – MODELO DE ACUERDO DE CONSORCIO

Señores
EMPOLERIDA E.S.P

Referencia: Concurso de méritos No. Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la Selección Abreviada No XXXX, cuyo objeto es "_____ ", y por lo tanto, expresamos:

1. El CONSORCIO _____ (INDICAR NOMBRE QUE SE LE DARÁ AL CONSORCIO), está integrado por: NOMBRE, PARTICIPACIÓN (*) (%)

_____ _____ _____ _____ _____
_____ _____ _____ _____ (*) La suma de los porcentajes de participación debe ser igual a 100.

1. La duración de este CONSORCIO será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

2. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria, ilimitada y mancomunada.

3. El representante del CONSORCIO es _____, identificado con Cédula No. _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

4. La sede del CONSORCIO es:

Dirección:
Teléfono:
Celular:
Fax:

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

Ciudad:

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de _____.

_____

(Nombre y firma de cada uno para los integrantes del CONSORCIO)

(Nombre y firma del representante legal del Consorcio)

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

ANEXO 3 MODELO DE ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
EMPOLERIDA E.S.P

REFERENCIA: Concurso de méritos No. Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la Selección Abreviada No XXXX, cuyo objeto es "_____", y, por lo tanto, expresamos:

1. La UNIÓN TEMPORAL _____ (INDICAR NOMBRE QUE SE LE DARÁ A LA UNIÓN TEMPORAL), está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE COMPROMISO (1)	PARTICIPACIÓN (%) EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (2)
A. _____	_____	_____
B. _____	_____	_____
C. _____	_____	_____

(1) Discriminar las actividades por ejecutar, para cada uno de los integrantes.
(2) La suma de los porcentajes de participación debe ser igual a 100.

2. La duración de la UNIÓN TEMPORAL será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.

3. La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL es solidaria e ilimitada.

4. El representante de la UNIÓN TEMPORAL es _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

5. La sede del UNIÓN TEMPORAL es:

Dirección:
Teléfono:
Celular:
Ciudad:

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de _____.

(Nombre y firma de la persona natural, o nombre y firma del representante legal de la persona jurídica para cada uno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL)

(Nombre y firma del representante de la UNIÓN TEMPORAL)

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

ANEXO 4

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como sigue:

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía a partir de [fecha

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de contratación]

LA ANTERIOR PREVISIÓN APLICA PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS Y, NO SE INCLUIRÁ LA EXPRESIÓN "BAJO JURAMENTO". CUANDO LA FIRME EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ CONTENER ESTA EXPRESIÓN.
Dada en _____, a los (XX) _____ del mes de _____ de _____
FIRMA ----------

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (*Articulo 65 Ley 1819 de 2016),*

[En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección]

ESTA PREVISIONES APLICAN PARA LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

En virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, (Marcar con X) manifiesto que como persona natural empleadora me encuentro exonerada de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

_____ Bajo la gravedad de juramento manifiesto (persona natural o jurídica) que dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Dada en _____ a los ( ) _____ del mes de _____ de _____

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

FIRMA ----------

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

ANEXO 5

ACREDITACION DE CONTRATOS EXPERENCIA

Lugar y fecha

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LERIDA EMPOLERIDA ESP

Referencia: Selección Abreviada y/o invitación privada

Estimados señores:

A continuación, relaciono los contratos para acreditar las condiciones de experiencia exigidas en el proceso en referencia, los cuales serán los únicos a tomar en cuenta para la evaluación de dicho requisito habilitante, así:

CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contrato N°.	Objeto	Valor Expresado en SMLMV	Consecutivo del RUP	Entidad Contratante	Contratista

CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ADICIONAL

Contrato N°.	Objeto	Valor Expresado en	Consecutivo del RUP	Entidad Contratante	Contratista

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

		SMLMV			

En caso de oferentes plurales se presentará por cada uno de los integrantes que contribuyan con el requisito habilitante, en caso que alguno no contribuya se deberá presentar sin diligenciar el cuadro. (El anterior texto no debe ir en el anexo).

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [día] del mes de [mes] de 2025

[Firma representante legal del Proponente o de la Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

ANEXO 6
PROPUESTA ECONOMICA

Dentro del proceso de invitación privada, para el suministro a monto agotable de insumos y materiales de ferretería dentro de la gestión integral del sistema de acueducto a cargo de EMPOLERIDA E.S.P, como proponente, presentamos propuesta económica para cada uno de los ítems que adelante se relacionan.

ITEM	UNIDAD	PRODUCTO

En constancia de lo anterior firmó este documento a los días [día] del mes de [mes] de 2026.

[Firma representante legal del Proponente o de la Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

El presente pliego de condiciones se expide a los doce (12) días del mes de febrero de 2026.

YEIMY JOHANNA ROMERO QUEZADA
Gerente (E).

Proyectó: Farid Camilo Urueña Jiménez. TGA
Reviso: Luisa Fernanda Castro. PGJ

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida – Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios